

# Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud

## Presentación

El incremento de la violencia en nuestro país es un tema que preocupa a los ciudadanos y ciudadanas, organizaciones y a los distintos niveles de gobierno. Esta preocupación compartida es uno de los motores que impulsan la decisión de Servicios a la Juventud A.C para llevar a cabo el Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud.

Detrás de esta iniciativa está la comprensión, que en nuestro caso se vuelve una convicción, de que la juventud es el reflejo más claro de lo que sucede en la sociedad. Por ello afirmamos que cuando se habla de la violencia entre los jóvenes tenemos que mirar más allá

---

de estos hechos para descubrir cuáles son los orígenes de esta problemática, comprenderlos y después generar iniciativas de acción que atiendan a las causas y no solo a las consecuencias.

El enfoque desde el cual se genera el trabajo del Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud del Distrito Federal y su zona metropolitana, cuyos primeros resultados compartimos en esta publicación, coloca a los y las jóvenes no como el problema, sino como sujetos que en sus prácticas y percepciones sobre la violencia dan cuenta de construcciones culturales que han aprehendido previamente y que reproducen en sus relaciones.

La *perspectiva de juventud* que orienta nuestro quehacer, y la experiencia de trabajo permanente con adolescentes y jóvenes acumulada a lo largo de casi 25 años de existencia de Seraj. A.C., nos lleva a afirmar que en las generaciones de jóvenes con quienes trabajamos en ámbitos escolares y comunitarios, está la capacidad para reflexionar críticamente sobre su ejercicio de la violencia y generar actitudes de mayor respeto, tolerancia y equidad.

En los últimos siete meses Seraj A.C. desarrolló el proyecto del *Observatorio de violencia social, género y juventud* con el objetivo de analizar y generar información para saber cómo afecta la vida de las y los jóvenes de 12 a 19 años, que habitan en el Zona Metropolitana del Valle de México y, a su vez, acercar esta información a quienes toman las decisiones sobre la política pública dirigida a este importante sector de la sociedad.

Uno de los instrumentos principales para este propósito fue la aplicación de una encuesta sobre las prácticas, contextos y percepciones de las y los jóvenes sobre la violencia en los ámbitos escolares, comunitarios, familiares y en sus relaciones de noviazgo. Los principales resultados de esta encuesta se presentan en este volumen.

Además de los resultados de la encuesta, el lector encontrará tres experiencias que se vinculan, propositivamente, con el tema de la violencia.

Encontramos en primer lugar, una colaboración de Paula Rodríguez que pone el contexto de este proyecto: La red de observatorios de violencia social y género que el Instituto Nacional de Desarrollo Social ha impulsado desde el año 2008. En este artículo encontramos información sobre el origen y fundamento de esta iniciativa, de la cual nuestro observatorio forma parte.

A continuación se presentan los principales resultados de la encuesta aplicada por el Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud, de Seraj.

Más adelante aparece la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, a través de Raúl Zúñiga Silva, Director de Educación y Formación para la Paz y los Derechos Humanos, quien aborda la experiencia del Programa y los dos modelos que han desarrollado para prevenir, identificar e intervenir en la situaciones de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes del Distrito Federal.

Por último presentamos un proyecto que Seraj ha desarrollado en 40 escuelas secundarias, 25 de la delegación Iztapalapa del Distrito Federal y 15 ubicadas en el municipio de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México para mejorar el ambiente escolar a través de la participación de las y los estudiantes. Esta propuesta incide en el mejoramiento del ambiente relacional de los y las adolescentes en la escuela.

Esperamos que los textos aquí presentados resulten de utilidad para quienes, como nosotros, buscan aportar en la construcción de una sociedad que ofrezca a sus niños, adolescentes y jóvenes mejores oportunidades para su desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos.

# Los Observatorios de Violencia Social y de Género: la creación de un espacio de diálogo mediante una Red Nacional

Paula Rivera Hernández<sup>1</sup>

*“El que observa el mundo desconfía de las visitas efímeras a sus rincones. El que observa no merodea, para, se detiene atrapado, levanta tienda en la región de lo que observa, y que lo observa, hasta el punto de untarse, de ponerse la piel de lo que roba sus sentidos, de lo que reclama búsqueda y explicación. Observar entonces, es el acercamiento feliz, juicioso, riguroso y plural hacia la realidad que somos y que nos hace ser lo que somos”*

Observatorio del Caribe Colombiano

<http://www.ocaribe.org/observatorio/observatorio.htm>

## Introducción

La Red de Observatorios de Violencia Social y de Género surge a partir de una serie de tendencias globales que reivindican la construcción horizontal del conocimiento como un elemento para el fortalecimiento de la participación colectiva, y de las propias voces de los Observatorios, al pronunciarse a favor de la creación de una Red Nacional de Observatorios con el objetivo principal de ser un canal constante de intercambio real y virtual con miras a la consolidación y sustentabilidad de ellos mismos.

El portal <http://violencia.redobservatorio.org> pretende ser una ventana de conocimiento del trabajo y aportes de los observatorios y un medio de vinculación entre los mismos.

Interconexión, diálogo e intercambio, son los principios fundamentales que pueden permitir a los Observatorios ya existentes y a los de reciente creación, confluir en un mismo punto presencial y virtual, para fortalecer sus iniciativas locales que, en conjunto, se orientan al mismo fin último: monitorear las formas de violencia social y de género en miras a la evaluación y elaboración de recomendaciones para su prevención, atención y erradicación.

En este trabajo se expone la importancia de los Observatorios en el marco normativo internacional en materia de género y derechos humanos, los esfuerzos internacionales para gestión e interconexión de información con perspectiva de género y las nuevas tendencias de conectividad y diálogo local bajo la premisa de que la construcción del conocimiento ya no es lineal ni exclusiva, sino que es multireferencial y compartido. Asimismo, se expone brevemente la labor del Indesol en la conformación y fortalecimiento de los observatorios, así como su ubicación geográfica y área de influencia. Finalmente se expone la importancia de los observatorios desde la óptica de la Sociedad Civil organizada y algunas conclusiones importantes para garantizar el funcionamiento y consolidación de los Observatorios.

### **I. Los Observatorios en el marco de los Objetivos Estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing y en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

En 1995, durante la Cuarta Conferencia Mundial, los gobiernos participantes suscribieron su

compromiso de promoción de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, a través de la aprobación de la Plataforma de Acción de Beijing. Entonces se reconoció que “la violencia contra la mujer impide el logro de los objetivos de igualdad, desarrollo y paz” y “viola y menoscaba o impide su disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

La Plataforma de Acción delineó una serie de ámbitos de atención generales que determinaron los rumbos prioritarios a través de los cuales deberían transitar los esfuerzos por consolidar la equidad de género. La violencia contra la mujer fue señalada dentro de las esferas de especial preocupación. La Plataforma a su vez, estableció una serie de objetivos estratégicos al interior de cada ámbito. Concretamente, en el tema de la violencia contra la mujer, el Objetivo estratégico D.2. señala la necesidad de:

“Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención”.

Entre las medidas por adoptar para el cumplimiento de este Objetivo, la Plataforma recomienda a los gobiernos emprender acciones que se orienten tanto a la promoción como a la difusión de investigaciones relativas a la violencia:

“ a) Promover la investigación, recoger datos y elaborar estadísticas, especialmente en lo concerniente a la violencia en el hogar, relacionadas con la frecuencia de las distintas formas de violencia contra la mujer, y fomentar las investigaciones sobre las causas, la naturaleza, la gravedad y las consecuencias de esta violencia, así

como sobre la eficacia de las medidas aplicadas para impedirla y reparar sus efectos.

b) Difundir ampliamente los resultados de los estudios e investigaciones”.

Por otra parte, el IIº periodo de sesiones en 1992, el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), con la intención de dar seguimiento a los acuerdos y compromisos asumidos por los Estados Parte, estableció una serie de recomendaciones. Una de ellas, la recomendación General No. 19 especifica una serie de medidas y acciones necesarias para poder conocer la magnitud, causas y consecuencias de la violencia en contra de la mujer. En su inciso c) “alentar la recopilación de estadísticas y la investigación de la amplitud, las causas y los efectos de la violencia y de la eficacia de las medidas para prevenir y responder a ella”, retoma uno de los Objetivo Estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing

Asimismo, se especifican las medidas y acciones en el tema de la trata de mujeres y niñas, así como de la violencia que enfrentan las mujeres de las áreas rurales, instando a los gobiernos firmantes a la adopción, entre otras, de las siguientes recomendaciones:

c) Adoptar las “medidas preventivas y punitivas para acabar con la trata de mujeres y la explotación sexual”.

h) Describir “la magnitud de todos estos problemas y las medidas, hasta las disposiciones penales y medidas preventivas o de rehabilitación, que se hayan adoptado para proteger a las mujeres que se prostituyan o sean

víctimas de trata y de otras formas de explotación sexual. También deberá darse a conocer la eficacia de estas medidas”

d) Informar sobre “los riesgos para las mujeres de las zonas rurales, la amplitud de la violencia, y los malos tratos a que se las somete y su necesidad de apoyo y otros servicios y la posibilidad de conseguirlos, y acerca de la eficacia para superar la violencia”

En el 2006, el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer, emitió una lista de cuestiones y preguntas relativas al Sexto Informe de México a la CEDAW, y su informe sombra<sup>2</sup>, en las cuales se mencionan los faltantes y vacíos de la información proporcionada por México en dichos informes. En particular, la pregunta 12 señala que “El informe no proporciona un panorama claro sobre la magnitud de la violencia contra la mujer, en particular tomando en cuenta la diversidad, dimensión y estructura política de México”.

Con relación a las acciones de programas y planes, la pregunta 13, señala que “la eficacia de dichas actividades no está clara en vista de la persistencia de los altos índices de violencia en contra de la mujer” por lo que hay que “incluir el análisis de impacto de las medidas tomadas”.

Sobre el problema de la trata de mujeres y niñas, las pregunta 15 insta a que en México se indique “qué esfuerzos se han realizado para recopilar datos estadísticos y estudios acerca de la trata que incluyan información sobre las causas y consecuencias y el perfil de las víctimas en cada Estado” y también sobre los avances del subgrupo de trata de personas y su objetivo de contar con una visión integral para abordar este tema. En tanto la pregunta 16, pide a nuestro



LA TECNOLOGIA DE  
INTERNET DEBE EMPLEARSE  
EN LA LUCHA POR LA  
JUSTICIA Y LA SOLIDARIDAD  
GLOBAL, Y LAS REDES  
FEMENINAS DEBEN HACER UN  
MAYOR ESFUERZO PARA QUE  
FORMAS OCULTAS DE  
VIOLENCIA, POBREZA Y  
OPRESION APAREZCAN EN  
REDES DE INFORMACION.

país “informar acerca de los programas que existen para enfrentar esta problemática”.

El establecimiento de los Observatorios de Violencia Social y de Género se inscribe en el ámbito de petición de la Plataforma de Acción de Beijing y de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en particular en los planteamientos vertidos en el Sexto Informe de México a la CEDAW, y su informe sombra, y en las recomendaciones de las y los relatores de la Organización de las Naciones Unidas, a la vez que en una serie de iniciativas de corte internacional que han reivindicado la necesidad de conectar las experiencias en la generación y gestión de información para el adelanto en el terreno de la equidad de género.

## II. Los esfuerzos internacionales para la gestión e interconexión de información con perspectiva de género.

La Conferencia Internacional Know How es uno de los esfuerzos que pretende fortalecer los procesos de conectividad entre los especialistas en la generación de información sobre la situación de las mujeres alrededor del mundo. La Conferencia, llevada a cabo por vez primera en Ámsterdam en 1998 se reivindica a sí misma como una comunidad internacional, con la misión de mejorar en todo el mundo la accesibilidad y visibilidad de los centros de información sobre la mujer en todos los espacios de la geografía humana.

Producto de la Primera Conferencia, la Declaración de Know How Ámsterdam reafirma como una de sus prioridades: “Establecer redes locales y globales entre los centros de información de la mujer, archivos y servicios en todo el mundo”.

Entre las estrategias y propuestas emanadas de la Declaración de Ámsterdam fue una preocupación constante la necesidad de incrementar la producción de materiales y difusión en diversas fuentes de información sobre las mujeres, siempre con un énfasis atento a las necesidades locales.

La propia Conferencia fue un ejercicio de coordinación internacional que continuó a través del establecimiento de una red de mujeres, facilitada por los avances mediáticos hasta entonces existentes, y promovía “incorporar también circuitos tradicionales de la comunidad, medios alternativos de comunicación y redes por computadora”, al mismo tiempo del desarrollo de programas de capacitación para el uso de las nuevas tecnologías.

La Conferencia también indicaba como uno de sus prioridades: “desarrollar en los ciudadanos las capacidades de análisis crítico y de monitoreo”, bajo los supuestos de que el papel de la información en los procesos relativos al empoderamiento de la mujer, es fundamental, ya que es base para toma de decisiones en cuanto a políticas públicas y, de manera más amplia aún, concluyó que la información misma es un derecho humano y por lo tanto un derecho de la mujer.

Dos conclusiones contundentes de la Primera Conferencia, que han guiado desde entonces el desarrollo de las Conferencias sucesivas, y que se relacionan íntimamente a la iniciativa de creación de una Red De Observatorios de Violencia Social y de Género desde el Instituto Nacional de Desarrollo Social son las siguientes:

“La tecnología de Internet debe emplearse en la lucha por la justicia y la solidaridad global”, y “las redes femeninas deben hacer un mayor esfuerzo para que formas ocultas de violencia, pobreza y opresión aparezcan en redes de información”.







EN MI CASA SIEMPRE ME  
DECÍAN: NO LLORE QUE NO ES  
MUJERCITA  
MUJERCITA

En el año 2002 en Kampala, Uganda, la Segunda Conferencia se enfocó en discutir cómo hacer la información para mujeres accesible y disponible. La Declaración de Kampala promueve la disminución de las brechas digitales globales y de género y establece como una acción prioritaria: “Desafiar las inequidades en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) a cada nivel político, desde el nacional hasta el internacional”

*La Conferencia partió del hecho de que la Internet es una poderosa plataforma que puede convertirse en una herramienta de empoderamiento para la movilización social y el desarrollo, a partir de la consideración de que el acceso a las tecnologías de información es capaz de potenciar la creación, el procesamiento y la utilización de la información para el avance en las vidas de las mujeres.*

En 2006, la Conferencia se llevó a cabo en México, lo que reivindicó la participación nacional en esta iniciativa de conectividad internacional para el avance de la equidad de género.

### III. Las nuevas tendencias de conectividad y diálogo global.

Las últimas décadas se han caracterizado por una economía global dinámica y un flujo que avanza en paralelo al desarrollo de nuevas telecomunicaciones y redes computacionales, afirma la economista y socióloga de la Universidad de Chicago, Saskia Saseen. Este proceso ha implicado a la vez la reconfiguración de instituciones tradicionales. La gestión de un conocimiento social, como afirma Sergio Boisier, reivindica la necesidad de generar conocimiento sustantivo y prácticas asociativas, que echen mano de los recursos tecnológicos para eficientar

la sistematización de información (2001).

Boisier reconoce que es necesaria la promoción de un desarrollo regional que surja y se enfoque en las especificidades de ciertos territorios, a este tipo de conocimiento lo denomina *conocimiento pertinente*, mismo que se compone de “procedimientos que hagan de la propia comunidad territorial el agente endógeno de cambio, capaz de formular una propuesta a tono con el mundo actual y capaz de ejecutarla”.

El principio de intercambio global nace de las formas más sencillas de comunicación que han existido desde los primeros tiempos humanos: el lenguaje y la conversación. Los debates contemporáneos sobre lingüística han evidenciado que la lengua tiene un papel activo y generativo, es decir, es a través de la capacidad del lenguaje que el ser humano crea nuevos objetos y productos. Boisier señala que es justamente la conversación, la pieza clave que generó a través de las nuevas tecnologías un nuevo paradigma social en la formulación de propuestas participativas de desarrollo local. Un paradigma de trabajo de abajo hacia arriba.

Hoy en día las tendencias del capital relacional y la interconexión son las pautas orientadoras para muchos tipos de intercambio en varias esferas de la vida social.

La construcción del conocimiento ya no es lineal ni exclusiva, sino que es multireferencial y compartida. El movimiento Ubuntu, por ejemplo, se funda bajo la idea de la libertad de uso. Entre sus principios se encuentra la generación de un software de código abierto que los usuarios utilizan, mejoran y comparten. En contraposición al Derecho de autor o Copyright, surge el Copyleft o copia permitida, que elimina las restricciones de distribución o modificación de las formas de conocimiento. Por su parte Wikipedia es un proyecto de enciclopedia virtual cuyas páginas web pueden ser editadas colaborativamente.

CABELLOS  
CORTAS  
LARGOS, IDEAS  
CORTAS, IDEAS  
CABELLOS



El portal <http://violencia.redobservatorio.org> se funda en este cambio, el paso de la revolución industrial que establecía la propiedad privada sobre los bienes de producción a la revolución del conocimiento, que plantea la libre circulación de las ideas. A través de una serie de prácticas en la red, como el Movimiento de Software Libre, Ubuntu y Wikipedia, la norma que rige los intercambios es compartir.

#### IV. Una Red de Observatorios de Violencia Social y de Género

La Red de Observatorios de Violencia Social y de Género surge a partir de esta serie de tendencias globales que reivindican la construcción horizontal del conocimiento como un elemento para el fortalecimiento de la participación colectiva y de las propias voces de los Observatorios, al pronunciarse a favor de la creación de una Red Nacional de Observatorios con el principal objetivo de ser un canal constante de intercambio real y virtual con miras a la consolidación y sustentabilidad de ellos mismos.<sup>3</sup>

Los Observatorios de Violencia Social y de Género, son un esfuerzo interinstitucional e intersectorial local que actúan en contextos específicos y áreas sociopolíticas en las que se puede incidir a través de acciones y programas implementados por los gobiernos municipales. Su modo de operación, forma de análisis e investigación y su vinculación interinstitucional e intersectorial son prácticas asociativas que conectan datos en un esfuerzo por arrojar luces respecto a la situación de violencia que se experimenta en esas localidades.

El portal <http://violencia.redobservatorio.org> pretende ser una ventana de conocimiento del trabajo y aportes de los observatorios de violencia social y de género y un medio de vinculación entre los mismos.

Interconexión, diálogo e intercambio, son los principios fundamentales que pueden permitir a los Observatorios ya existentes y a los de reciente creación, confluir en un mismo punto presencial y virtual para fortalecer sus iniciativas locales que, en conjunto, se orientan al mismo fin último: el monitoreo de las formas de violencia social y de género en miras a la evaluación y elaboración de recomendaciones para su prevención, atención y erradicación.<sup>4</sup>

#### V Los Observatorios de Violencia Social y de Género en México

En la actualidad, la internet ofrece una variedad impresionante de información sobre múltiples asuntos y temas. Una visita rápida por la Web nos permite identificar una gama amplia de observatorios en el mundo enfocados a diferentes áreas como la educación, la salud, el trabajo y la justicia, por mencionar algunos.

En los rubros de violencia y género también existen observatorios como el Observatorio de Género y Equidad en Chile<sup>5</sup> y el Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad en Uruguay<sup>6</sup>. En México, los Observatorios de Violencia Social y de Género surgieron a partir del Programa Hábitat en su modalidad de Ciudad Seguras para las Mujeres y sus Comunidades. Bajo la perspectiva de Hábitat los Observatorios deberían fungir como brazos técnicos de los Observatorios Urbanos en el marco de los Objetivos del Desarrollo del Milenio. De acuerdo con la Sedesol, entre 2006 y 2007, se instalaron observatorios en Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Nuevo León, Michoacán, Quintana Roo y Veracruz.

Para el ejercicio presupuestal 2008, la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados etiquetó 11 millones de pesos al

Programa de Coinversión Social (PCS) de Indesol para la creación de Observatorios de Violencia Social y de Género.

La Comisión de Equidad y Género colocó la creación de los Observatorios de Violencia Social y de Género en el marco de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, planteando entre los aportes de los observatorios el desarrollo y difusión de instrumentos y procesos efectivos para el lanzamiento de planes de acción y políticas públicas locales encaminadas a erradicar la violencia. Señalando además que “los Observatorios serán dirigidos por organizaciones de la sociedad civil, quienes serán elegidas de acuerdo a concurso que se emita a través de la convocatoria pública, bajo las normas establecidas por la Secretaría de Desarrollo Social.”<sup>7</sup>

De esta manera, en 2008, Indesol emitió por primera vez la Convocatoria del Observatorio de Violencia Social y de Género, dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil, Centros de Investigación y de Educación Superior, con el objetivo de impulsar la creación de Observatorios y fortalecer a los existentes. En este año se apoyaron 10 proyectos para la creación de observatorios en diversas entidades federativas. Asimismo, en 2008 Indesol otorgó recursos económicos para apoyar el fortalecimiento de los Observatorios de la Riviera Maya en Quintana Roo y el observatorio de la Laguna en Torreón, Coahuila. Ambos observatorios fueron apoyados en años previos por el Programa Hábitat de la Sedesol.

Aun cuando en el 2009, no se etiquetaron recursos a Indesol para la operación de la Convocatoria de Observatorios de Violencia Social y de Género, en este instituto existió la voluntad política de seguir apoyando la creación y fortalecimiento de los observatorios a través de la emisión de una segunda convocatoria.

De esta manera entre 2008 y 2009, el Indesol apoyó la creación de 20 observatorios de violencia social y de Género en 16 entidades federativas: Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Tlaxcala. Para mayor detalle sobre el nombre, la ubicación y el área geográfica de incidencia de los observatorios consulte el cuadro anexo.

Entre 2008 y 2009, los observatorios de violencia social y de género impulsados por Indesol en el plano nacional han enfocado su acción en municipios urbanos y rurales tanto de baja y muy baja marginación como en municipios de media, alta y muy alta marginación, y regiones con elevada proporción de mujeres indígenas.

Del total de observatorios creados a través de Indesol, el 75% se ubican en Organizaciones de la Sociedad Civil y un 25% en Instituciones Académicas y Centros de Investigación<sup>8</sup>, los cuales están en proceso de constituirse como instancias de monitoreo ciudadano de la violencia social y de género.

## VI Los Observatorios de Violencia Social y de Género desde la óptica ciudadana

Desde la perspectiva de la sociedad civil organizada, los Observatorios de Violencia Social y de Género juegan un rol fundamental en la vigilancia ciudadana para la prevención y erradicación de la violencia social y de género, los Observatorios tienen como reto trabajar para la profundización en su conocimiento, tanto en el ámbito público como en el privado.

El proceso de fortalecimiento de los observatorios y su consolidación como instrumentos de monitoreo y evaluación de la violencia social y de género deben contemplar necesariamente los siguientes aspectos:

**NO A LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER**



**NO A LA VIOLENCIA  
CONTRA LA MUJER**



LA VIOLENCIA ES UN DELITO QUE TODOS DEBEMOS COMBATIR

**NO A LA  
CONTRA**

LA VIOLENCIA ES UN DELITO QUE TODOS DEBEMOS COMBATIR

- La homologación de metodologías y de indicadores en especial de índole cualitativa.
- Profundizar en la investigación de las dificultades para el acceso de las mujeres a la justicia y la generación de indicadores vinculados con este tema que permitan obtener una aproximación más real a los avances y/o obstáculos prácticos en la implementación de las leyes.
- La profesionalización al interior de los Observatorios para su desarrollo en términos teóricos y metodológicos, en especial respecto al tema de violencia de género.
- La documentación y socialización de los procesos internos de desarrollo del quehacer de los Observatorios para guiar sobre la superación de dificultades y fortalecimiento en la construcción de nuevas iniciativas de observación ciudadana.

El marco normativo internacional en materia de género y derechos humanos plantea diversas cuestiones y recomendaciones a las cuales los observatorios pueden dar respuesta y seguimiento, como son:

- Las recomendaciones emanadas de los informes internacionales.
- Las recomendaciones de las y los relatores de la Organización de las Naciones Unidas.
- Retroalimentar desde la sociedad civil organizada el avance en las sentencias emitidas en el plano internacional, por ejemplo: la reciente sentencia emitida al gobierno mexicana por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

- Los planteamientos vertidos en el Sexto Informe de México a la CEDAW, y su informe sombra.
- El Primer Informe de la relatora de la violencia contra la mujer a México.

Asimismo, los observatorios pueden tener un papel activo en la generación de:

- Análisis de las causas y consecuencias de la violencia a partir de la información generada por el propio observatorio y mediante el acceso y uso de la información proporcionada por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia en Contra de las Mujeres (BANAVIM) creado por la SSP.
- Retroalimentar al BANAVIM, plantear directrices de acción en la materia y su relación con los derechos humanos.
- El Informe de México a la CEDAW en 2010.
- Un glosario común de definiciones y variables homogéneas, y un marco de referencia que permitan la comparabilidad entre datos.
- Una publicación única que contenga aspectos relevantes a los resultados de la observación sobre la violencia social y de género en sus localidades.

Algunas conclusiones que pueden derivarse del trabajo realizado por el Indesol en dos años de trabajo con los observatorios son las siguientes:

- Los Observatorios de Violencia Social y de Género son estrategias que podrían desaprovecharse si no ocurre la participación colectiva de organismos públicos, sociales y privados.

- Debe existir la voluntad y compromiso del gobierno federal, estatal y municipal que garantice su buen funcionamiento.
- Es urgente y necesario generar los mecanismos adecuados que garanticen su consolidación y sustentabilidad.

En este orden de ideas, se hace

relevante la consolidación de la Red Nacional de Observatorios y del funcionamiento, profesionalización y consolidación de los mismos, ya que son instancias que pueden garantizar la participación ciudadana, su quehacer desde una óptica de los derechos humanos y la formación de una masa crítica de las acciones de los diferentes órdenes de gobierno.

## NOTAS

<sup>1</sup> Agradezco los valiosos aportes e ideas proporcionas por Lourdes Vianney Barrera Campos y Teresa Pérez Vázquez para guiar la conformación de la Red Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género y sus aportes a este documento. También doy las gracias a mi equipo de trabajo de Indesol por su colaboración y apoyo cotidiano para el área de Observatorios: Ivonne Huitrón, Nadxieli Peto Barrios y Martha Elva Gómez Malagón, y en especial, a la Dra. Cristina Padilla Dieste por creer en la labor de los Observatorios y por su apoyo incondicional en las actividades y tareas realizadas en el área para el diseño de la Convocatoria y el impulso a la Red Nacional.

<sup>2</sup> Naciones Unidas CEDAW/C/MEX/Q/6. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. 22 de febrero de 2006. Original: español. **Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos.**

<sup>3</sup> El primer Encuentro Nacional de Observatorios de Violencia Social y de Género (28 y 29 de agosto de 2008) organizado por Indesol, reunió a 14 Observatorios de Violencia Social y de Género del país. El Encuentro tuvo como objetivo “generar un espacio de diálogo entre los Observatorios de Violencia Social y de Género (OVSyG) que permitiera analizar y debatir temáticas específicas en aspectos relacionados con los procesos de los observatorios y con la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia.

<sup>4</sup> En este Encuentro, los Observatorios firmantes se pronunciaron a favor de la creación de una Red Nacional de Observatorios.

<sup>5</sup> <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/>

<sup>6</sup> <http://www.minterior.gub.uy/webs/observatorio/index.php>

<sup>7</sup> Comisión de Equidad y género, “Indesol: Presupuesto 2008, Anexo 9<sup>o</sup>”. Mimeo.



# Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud

## resultados

Edith Mendoza y Víctor Torres

*Centro de Información y Formación,  
Servicios a la Juventud AC*

## Introducción

La violencia es cotidiana para los y las jóvenes en todos sus espacios de convivencia. Viven ambientes de violencia en distintos grados, ya sea en la escuela, en su colonia o con su familia.

Desde hace unos años, la violencia es un problema que está saliendo a la palestra. Los tiempos recientes han estado marcados por hechos violentos que alcanzan un tratamiento mediático por estar

ligados a la parafernalia del crimen organizado. Sin embargo, la violencia criminal opaca otras violencias que suceden en la sociedad y que van creciendo entre sectores de la población como los y las jóvenes.

Diferentes estudios estadísticos, realizados en los últimos cinco años, han ido reflejando cómo el problema de la violencia física, emocional y sexual está presente en las relaciones entre los jóvenes. Y también cómo estas violencias son altas entre hombres y mujeres, detallando con ello una específica forma de violencia de género que va marcando las relaciones de parejas jóvenes y la vida de las mujeres que sufren esa violencia.

La violencia entre jóvenes, hombres y mujeres, representa una forma de relacionarse que desarrolla formas concretas de extensión de prácticas que se conciben como normales o bien producto de *juegos* que no buscan *dañar en serio*. Pero, en la realidad, estas prácticas reproducen estereotipos culturales sobre la virilidad, el ser mujer, el ser dominante y fuerte, etcétera. Y, en algunos casos, se relacionan con ambientes económicamente marginados.

Las especificidades de la violencia en la juventud están relacionadas con múltiples factores. La Comisión Económica para América latina (CEPAL), en su “Panorama social de América Latina 2008” señalaba que el problema de la violencia en los jóvenes ha ido creciendo en distintos ámbitos. Y en los hechos de violencia los jóvenes aparecen como víctimas y perpetradores.

Por un lado, este informe señala el creciente número de muertes violentas u homicidios en que se ven involucrados los jóvenes, sobre todo hombres. Pero también cómo está aumentando la participación de jóvenes en pandillas y en las redes del crimen organizado. A la vez, pasa lo mismo con la violencia interge-

neracional, en el noviazgo y la violencia de género.

Estos últimos son dos puntos relevantes para visualizar la violencia entre jóvenes que se presenta en las relaciones de pareja o noviazgo. En este terreno, por ejemplo, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH, 2006) se encontraron datos sobre cómo el 63% de las mujeres que sufrieron violencia, la sufrieron durante el noviazgo, entre los 15 y los 19 años; y 14.1% de las encuestadas ya señalaban que sufrían violencia con su pareja actual.

En la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo (ENVINOV) 2007, encontramos resultados que señalaban que, de entre las y los siete millones de jóvenes encuestados, 15% (un millón), habían experimentado algún incidente de violencia. 61% de quienes reciben violencia son mujeres y 46% hombres.

Otros ejercicios similares, como el realizado en la campaña “Amor es sin violencia” por parte del Instituto de las Mujeres del Gobierno del Distrito Federal en 2004, y el análisis realizado por el Consejo Estatal de la Mujer del Estado de México en 2009 han encontrado que el 60% y 61% de las mujeres encuestadas, respectivamente en cada región, aceptan haber sufrido un acto de violencia por parte de sus parejas. Por su parte, la Encuesta sobre dinámicas de noviazgo entre bachilleres (2007) de INMUJERES contabilizó que 31% de las estudiantes habían sido violentadas de alguna forma por sus parejas.

Estos datos nos permiten ubicar el problema de la violencia en México como un asunto que afecta de manera específica a la juventud, y que tiene consecuencias más drásticas entre las jóvenes, pues la marginación, los estereotipos de género, la dependencia económica de mujeres con respecto a sus parejas varones, el desempleo y la falta de oportunidades

educativas o laborales, son caldo de cultivo para que prevalezcan actos misóginos y una violencia, casi invisible, que lacera a nuestra sociedad. Violencia que se refleja en los y las jóvenes pero que está afectando también, como señala la ONU en su informe sobre la violencia en América Latina, a niños, niñas y adolescentes en toda la región latinoamericana.

Las manifestaciones de violencia entre la juventud son constantes entre pares (es decir, entre chavas y chavos de la misma edad o ambiente de convivencia), así como en sus relaciones de pareja, sea un noviazgo formal o parejas de distinta denominación y durabilidad. Pero también hay que señalar que los jóvenes están sometidos a contextos de violencia en sus comunidades, colonias, barrios e incluso en sus familias.

La crisis económica, la falta de acceso a la educación formal, la falta de oportunidades de empleo, la falta de respeto a los derechos de la juventud, la falta de atención gubernamental hacia la juventud, entre otras razones, hace que la violencia, como parte de un contexto social amplio, no sea cuestionada. Tampoco lo son las distintas formas de practicarla ni la violencia como un problema que afecta a la sociedad en su conjunto.

Es decir, si bien estamos sometidos a un clima de violencia extrapolada por el crimen organizado y el combate en distintos niveles gubernamentales; éste, en realidad, es un tipo de violencia que se entiende como ajena, pues no desagrega o se refleja en cada joven, en cada mujer o en cada casa.

En algunos casos paradigmáticos, como Ciudad Juárez, podemos encontrar que la violencia está presente en formas violentas hacia jóvenes y mujeres. De forma tal que la violencia no tiene un límite y se vive bajo la cotidianidad y la indiferencia gubernamental, provocando una

sociedad que está victimizada por la violencia extrapolada.

Ahora bien, ¿qué sucede en otras regiones que no están bajo estado de sitio o bien que no son el paradigma de la violencia de género entre los jóvenes? ¿Son espacios libres de violencia, con violencias distintas o son el germen o caldo de cultivo de fenómenos cada vez más graves?

En el Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud, de SERAJ A.C. consideramos que la violencia es aprehendida por los y las jóvenes en sus entornos de relación social, y se convierte en prácticas naturalizadas, cotidianas y acríticas que ponen en juego al momento de relacionarse con los y las otras porque no se les presentan, en sus entornos de formación, otros mecanismos, modelos y prácticas para aprender a relacionarse socialmente.

La violencia en la juventud aduce, pues, al tipo de representaciones sociales arraigadas culturalmente que condicionan las concepciones de juventud, género y derechos de los y las jóvenes. Sus prácticas sociales violentas más recurrentes se ven por ello naturalizadas, cotidianas, normales. Por esto, consideramos necesario fomentar relaciones democráticas, incluyentes, equitativas y tolerantes para no incurrir en o ser víctimas de violencia.

Acorde a esto, el Observatorio de Violencia Social, Género y Juventud se dio a la tarea de encuestar a jóvenes de la zona metropolitana. Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se encuestó a 3764 jóvenes cuyas edades van de los 12 a los 24 años. El trabajo se desarrolló en escuelas de nivel bachillerato en dos municipios del Estado de México (Ecatepec y Nezahualcoyotl) y en dos delegaciones del Distrito Federal (Cuauhtémoc e Iztapalapa) para preguntarles sus percepciones sobre la violencia específica entre la juventud y hacia las mujeres.

AGRESIONES  
SALVAMENTO  
FEMINICIDIO  
ACOSO SEXUAL  
ROZAMIENTOS  
ROTURA DE TAMPONES  
VOLTAJE  
HUESOS  
CACHARREOS  
VIOLENCIA  
INTELIGENCIA

**BASTA**  
**DE VIOLENCIA**  
a la mujer

CUANDO LA SANGRE ES  
DE UNA MUJER MALTRATADA,  
LA HERIDA ES DE TODOS



**CUANDO LA SANGRE ES  
DE UNA MUJER MALTRATADA,  
LA HERIDA ES DE TODOS**

## Marco conceptual

Dos fenómenos que en tiempos recientes han llamado la atención de amplios sectores de la sociedad, instituciones de gobierno, educadores, medios masivos de comunicación y organismos de la sociedad civil, son la violencia escolar y la violencia en el noviazgo. Ambas son problemáticas que aparecen principalmente entre los y las adolescentes y jóvenes.

Con frecuencia, en el imaginario popular y en algunos acercamientos especializados en diferentes niveles, el tratamiento que se da a estos hechos se fundamenta en responsabilizar a las y los jóvenes como los únicos generadores de estas manifestaciones de violencia. Recurrentemente, esta estigmatización de la juventud, aleja la posibilidad de reflexionar y elaborar un análisis más completo sobre una situación compleja que nos permita identificar los orígenes de la problemática y proponer alternativas de solución. Soluciones, además, que deberían considerar el papel activo de las y los jóvenes en las mismas y su relación con otros actores de los ambientes donde ellos y ellas participan.

En el acercamiento al fenómeno de la violencia en y hacia la juventud, reconocemos que ésta tiene su origen en causas múltiples y variadas y que sus expresiones son multiformes. No podemos equiparar la relación violencia-juventud con delincuencia ni establecer a priori un criterio de victimización de la juventud. Ya sea producto de prejuicios sobre niveles socioeconómicos, marginalidad o pobreza, o por un rol social de género que no es exclusivo del sector juvenil.

Desde la óptica de entender la complejidad del problema, la investigación del Observatorio parte de la siguiente hipótesis:

La violencia es aprehendida por los y las jóvenes en sus entornos de relación social, y

se convierte en prácticas naturalizadas, cotidianas y acríticas, de relacionarse con los y las otras porque no se les presentan, en sus entornos de formación, otros mecanismos, parámetros, modelos y prácticas de relacionarse socialmente.

Con base en esto, busca responder a tres preguntas de investigación:

¿Qué representaciones sociales arraigadas culturalmente condicionan las concepciones de juventud, género y derechos de los y las jóvenes?;

¿Cuáles son las prácticas sociales violentas más recurrentes entre los y las jóvenes de 12 a 19 años en sus entornos naturales y en los que los cohesionan a la comunidad?; y

¿Qué opciones democráticas, inclusivas, equitativas y tolerantes tienen, practican o conocen para no incurrir en o ser víctimas de violencia?

Nos interesa obtener respuestas fundamentadas que identifiquen las percepciones de las y los jóvenes sobre la violencia y las prácticas de violencia que generan entre ellos y hacia otros. En este sentido, no limitamos nuestra investigación a conocer la frecuencia de la participación de las y los adolescentes y jóvenes en eventos violentos y el tipo de participación que tienen en los hechos, sino los hechos mismos en que suelen participar.

De esta manera, nuestra investigación se justifica por la necesidad de estudiar la problemática social de violencia y juventud como cuestiones relacionales –no aisladas– entre los distintos espacios donde los y las jóvenes se desenvuelven, forman e informan, socializan y culturizan, divierten y viven.

En contraposición de un imaginario social creado respecto a la juventud que suele identificar la violencia juvenil con la delincuencia, o como fruto de un análisis simplista, nuestra

investigación busca aportar el comprender factores personales y sociales que contextualizan y predisponen las prácticas de violencia de la juventud, así como aquellos otros que actúan como protección frente al riesgo de incurrir o ser víctima de hechos violentos.

Un elemento relevante en el abordaje que hacemos de esta problemática, es el reconocimiento de la violencia como un problema de salud pública.

Esto es importante porque, además de visibilizarse en lesiones y muertes, tiene un efecto negativo en el entramado social de las comunidades en las que acontece, deteriorando la solidaridad, la confianza y la cooperación entre sus miembros aumentando las condiciones de vulnerabilidad de los sujetos, especialmente de aquellos más desprotegidos.

En orden a construir un marco de referencia óptimo para el desempeño de las tareas propias del Observatorio, enmarcamos el abordaje conceptual de la violencia como problema de salud pública con manifestaciones concretas que tienen formas específicas cuando nos referimos a la juventud y el género, y que, por ende, se pueden encontrar mecanismos de atención particulares a la problemática.

Nuestro marco conceptual se basa en las definiciones hechas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto al tema. Así, tomando en cuenta las clasificaciones<sup>1</sup> de este organismo para la interpretación y análisis de la información que recabaremos en la investigación, entendemos un grupo de conceptos relacionados.

Por violencia entenderemos el uso intencional y extremo de manifestar y ejercer poder, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastorno del desarrollo o privaciones<sup>2</sup>.

Por tipos de violencia<sup>3</sup> entenderemos:

1. La violencia auto-infligida, aquella que una persona perpetra contra sí misma (incluye intentos de suicidio, y el suicidio consumado). En contraposición, el auto-maltrato incluye actos como la automutilación.

2. La violencia interpersonal, es la violencia impuesta por otra persona o un número pequeño de individuos. Se divide en dos sub-categorías:

a) la violencia familiar y de pareja: esto es, la violencia que se produce, sobretodo, entre los miembros de la familia o de la pareja y que por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar;

b) la violencia comunitaria: es la que se produce entre personas que no guardan parentesco y que pueden conocerse o no, y sucede por lo general fuera del hogar.

3. Violencia institucional, es la ejercida por el Estado, por contingentes políticos organizados, por tropas irregulares o por organizaciones terroristas. A diferencia de las otras dos categorías generales, las subcategorías de la violencia colectiva indican los posibles motivos de la violencia cometida por grupos más numerosos de individuos o por el Estado.

Esta tipología de la violencia, nos permite encontrar elementos o variables de la violencia social, es decir, las distintas dimensiones de ésta y que nos ayudan a ubicar y delimitar contenidos y formas de ejercicio específicas de la violencia que se presentan en los niveles individual, interpersonal y colectivo. A saber, las principales expresiones de violencia son: la violencia física, la violencia psico-

emocional, la violencia sexual, y la violencia económica.

Por violencia física entenderemos todo acto de agresión intencional que causa un daño a la integridad física. Se incluyen golpes de cualquier tipo, en cualquier parte del cuerpo, rasguños, heridas, aventones, mutilaciones, cachetadas, pellizcos, mordidas, jalones de cabello, entre otros.

Por violencia psico-emocional entenderemos todas las acciones u omisiones que causan un daño no necesariamente perceptible a simple vista. Son aquellos que se dirigen a desvalorar, intimidar y/o controlar acciones, comportamientos y decisiones de otros/as. Se manifiesta como coacciones, prohibiciones, intimidaciones, condicionamientos, insultos, amenazas, celotipia, desdén, indiferencia, descuido reiterado, chantaje, humillaciones, comparaciones denigrantes, abandono o actitudes devaluatorias, o cualquier acción que provoque alguna alteración a la autoestima y la estabilidad psico-emocional.

Por violencia sexual entenderemos todas las acciones u omisiones que amenazan, ponen en riesgo o lesionan la libertad, seguridad, integridad y el desarrollo psicosexual. Van desde miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias y/o dolorosas (toqueteos sin consentimiento, obligar a tocar genitales o a ver cómo el agresor se toca, exposición y exhibición a imágenes pornográficas) acoso, violación, explotación sexual comercial, trata de personas para la explotación sexual o el uso denigrante de la imagen de las personas.

Por violencia económica entenderemos el uso del poder económico para dominar, apropiarse o destruir el patrimonio de la pareja, un familiar o un conocido. Este abuso se manifiesta mediante el control, limitación,

negación, manejo inequitativo de recursos económicos o monetarios; así como impedir el acceso a bienes y servicios que pongan en peligro la sobrevivencia de algún miembro de la familia, o impedir alguien realice actividades remuneradas o de superación personal<sup>4</sup>.

Aunado a esta tipología y delimitación de dimensiones de la violencia, nos interesa resaltar que nuestro Observatorio incluye las categorías de género y juventud como ejes de nuestro trabajo de observación.

Género lo entendemos como una construcción social, basada en un ejercicio de poder que asigna roles al ser hombre y al ser mujer. Es decir, ideas, prescripciones, representaciones, atribuciones, prácticas, experiencias y valoraciones socio-simbólicas sobre lo masculino y los hombres y sobre lo femenino y las mujeres.

Género lo usamos, además, como una categoría analítica para entender cómo se manifiesta el poder entre hombres y mujeres; para entender las concepciones de femineidad y masculinidad; así como la asignación de roles familiares, laborales y/o sexuales. De esta manera, género nos ayuda a comprender la relación entre géneros, para entender formas específicas de opresión y discriminación que operan mediante la diferenciación de sexos, ser hombre o mujer, y que se relaciona con otras formas de discriminación por preferencias sexuales, edad, origen étnico, entre otras.

Juventud la entendemos como una etapa formativa durante la cual se adquieren valores culturales, e identidades individual y colectiva. En este sentido, comprendemos a los y las jóvenes desde el reconocimiento que hacen de sí mismos como individuos con derechos, como integrantes de su comunidad y como sujetos con capacidad de transformar su realidad<sup>5</sup>.





★ LA VIOLENCIA! ★  
ES UNA MUJER  
DIFÍCIL DE BORRAR  
EN LA  
VIDA.  
La vida es dura  
pero sigue  
ADELANTE

Nuestro enfoque de juventud, por tanto se refiere a:

- a. Reconocer a las y los jóvenes como sujetos de derechos plenos y su capacidad para intervenir activamente en la comunidad.
- b. Impulsar como tareas fundamentales de la etapa de la juventud: el fortalecimiento de la identidad personal y el desarrollo de su autonomía emocional, conductual y moral<sup>6</sup>.

Acorde con lo anterior, enmarcamos nuestra investigación sobre violencia y juventud, concibiendo a ésta dentro de un contexto de ejercicio pleno de derechos y de un marco de acceso a una vida libre de violencia.

### Metodología

Nuestro proyecto de investigación se basa en encontrar elementos indicativos de las formas, contextos y formas de prevenir y/o atender la violencia entre los y las jóvenes, respondiendo a las tres preguntas de investigación señaladas arriba.

De esta manera, para la elaboración de nuestros instrumentos de medición, hemos determinado dos conjuntos de variables. Por un lado, las variables independientes que responden a datos socioeconómicos y nos proporcionarán datos sobre edad, sexo, ocupación y nivel económico de los y las encuestadas. Por otro lado, las variables dependientes que responden a las distintas expresiones de violencia (física, psicoemocional, sexual y económica) y que son el núcleo de nuestra investigación sobre género y juventud.

Los criterios de medición se establecen con base en entender la predisposición,

prevalencia y formas de ejercicio de cada expresión de violencia referida. Estos datos nos permitirán elementos mensurables y comparables.

Nuestro trabajo se realizó con un universo de 3764 jóvenes mujeres y hombres. La aplicación de la Encuesta se realizó a una muestra no probabilística a jóvenes en situación escolar ubicados en escuelas secundarias y bachilleratos y centros comunitarios de las cuatro zonas establecidas. La selección de las poblaciones se hizo con base en los siguientes criterios de investigación:

- a. La conformación de las poblaciones estudiantiles es similar al contexto socioeconómico de la región
- b. El trabajo en espacios escolares nos permitía trabajar con un instrumento amplio que abordara las diferentes temáticas propuestas para investigar.
- c. En todos los planteles existía un trabajo previo de Seraj, lo que nos permitía conocer parte de la realidad juvenil y saber que podíamos contrastarla con la realidad regional.

Con base en lo anterior, se decidió trabajar con un número de alumnos similar a la conformación de las poblaciones escolares. Así, dado que estas se componen por poblaciones totales de entre 1000 y 1200 alumnos y alumnas, se decidió hacer entre 150 y 200 encuestas por cada turno de cada plantel seleccionado, cada grupo al que se aplicó el cuestionario, además, se seleccionó de acuerdo al porcentaje de población femenina y masculina, lo cual nos daría una muestra poblacional similar a la de cada plantel.

La recolección de datos se realizó en diferentes jornadas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2009. La

recolección de la información se realizó mediante un grupo de 20 monitores universitarios capacitados previamente para la tarea, tanto en conceptos de juventud, género y derechos humanos, como en técnicas de entrevistas y procesamiento de datos.

Para cada recolección, de acuerdo con los objetivos se trabajó con base en un cuestionario autoaplicado. Los cuestionarios fueron anónimos, por lo que se respetó la privacidad de datos personales. En cada cuestionario se establecían las instrucciones

de llenado. Los cuestionarios se dividieron en cinco secciones. La primera sección preguntaba datos socioeconómicos. La segunda sección cuestionaba sobre estereotipos de género y juventud. Una tercera sección se refería a la violencia percibida en la escuela y en la comunidad.

La cuarta sección se refería a la violencia familiar. La quinta sección refería a la violencia en el noviazgo.

A continuación detallamos los resultados obtenidos más relevantes.

## Resultados del Observatorio de Violencia social, Género y Juventud

### Datos socio-demográficos:

Se encuestó a un total de 3764 jóvenes, 1902 hombres y 1862 mujeres (ver Tabla 2) cuyas edades fluctuaron entre los 12 y los 26 años (ver Tabla 3).

Las encuestas se aplicaron en cuatro localidades, dos del Estado de México (Municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl) y dos del Distrito Federal (Cuauhtémoc e Iztapalapa). El número de encuestas aplicadas por cada localidad se presenta de la siguiente manera:

<b>Tabla 1. MUNICIPIO O DELEGACION</b>		
	<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<b><u>NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO</u></b>	<u>734</u>	<u>19.5</u>
<b><u>ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO</u></b>	<u>1,318</u>	<u>35.0</u>
<b><u>IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL</u></b>	<u>799</u>	<u>21.2</u>
<b><u>CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL</u></b>	<u>913</u>	<u>24.3</u>
<b><u>Total</u></b>	<b><u>3,764</u></b>	<b><u>100.0</u></b>

Tabla 2: SEXO

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
MUJERES	1,862	49.5	49.5	49.5
HOMBRES	1,902	50.5	50.5	100.0
Total	3,764	100.0	100.0	

Las distribución de las edades nos muestra que las más frecuentes de las y los participantes son: 16 años, el 27.3%; 15 años, el 26.7% y 17 años el 18.5%. Del total de encuestados y encuestadas, 16.7% estudian secundaria y 83.3% bachillerato. 94.6% son solteros; 3.2% vive en Unión Libre y 1.4% son casados.

Tabla 3. EDAD

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
11	10	0.3	0.3	0.5
12	147	3.9	3.9	4.4
13	227	6.0	6.0	10.4
14	233	6.2	6.2	16.6
15	1,006	26.7	26.7	43.3
16	1,028	27.3	27.3	70.6
17	697	18.5	18.5	89.1
18	267	7.1	7.1	96.2
19	85	2.3	2.3	98.5
20	28	0.7	0.7	99.2
21	11	0.3	0.3	99.5
22	9	0.2	0.2	99.8
23	5	0.1	0.1	99.9
24	1	0.0	0.0	99.9
25	2	0.1	0.1	100.0
26	1	0.0	0.0	100.0
No contestó	7	0.2	0.2	0.2
Total	3,764	100.0	100.0	

**Tabla 4. ESTADO CIVIL**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
SOLTERO(A)	3,562	94.6	94.6	94.6
CASADO(A)	53	1.4	1.4	96.0
UNION LIBRE	122	3.2	3.2	99.3
NO CONTESTÓ	27	0.7	0.7	100.0
Total	3,764	100.0	100.0	

**Tabla 5. NIVEL DE ESCOLARIDAD**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SECUNDARIA	627	16.7	16.7	16.7
BACHILLERATO / PREPARATORIA	3,137	83.3	83.3	100.0
Total	3,764	100.0	100.0	

El 18.5% de los y las encuestados, declaró que trabaja, mientras que el 80.5% estudia.

**Tabla 6. ¿ACTUALMENTE TRABAJAS?**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI TRABAJA	696	18.5	18.5	18.5
NO TRABAJA	3,030	80.5	80.5	99.0
NO CONTESTÓ	38	1.0	1.0	100.0
Total	3,764	100.0	100.0	

“La violencia es ignorancia y el afecto es respeto”

LOS HOMBRES MACHOS  
PELEAN, MACHOS HABLAN



**LOS HOMBRES  
MACHOS PELEAN,  
NO HABLAN**

## Violencia y Estereotipos de Género:

Agrupamos una serie de preguntas en que interrogábamos, de manera general, a los y las jóvenes sobre prácticas violentas entre ellos o hacia ellos en los espacios en que conviven, es decir, su familia, la escuela, y la comunidad, además, sobre la forma como perciben sus relaciones de pareja. A esto, agregamos un panel de preguntas sobre sus percepciones de derechos juveniles y los estereotipos de juventud y género.

### Afirmaciones sobre estereotipos de género

En este aspecto, encontramos datos que nos permiten afirmar que, si bien la visión entre hombres y mujeres sobre las representaciones sociales de género se ha movido en algunos aspectos, en realidad no han cambiado significativamente. Así pues, nos encontramos que un 77.81% del total de los jóvenes hombres encuestados, y el 94.74% del total de mujeres jóvenes cuestionadas afirman no estar de acuerdo con diferenciar a los hombres y a las mujeres con estereotipos tales como “los hombres son fuerte e inteligentes y las mujeres son débiles” o bien, 88.33% del total de los jóvenes hombres encuestados, y el 96.83% del total de mujeres jóvenes cuestionadas afirman no estar de acuerdo con “llorar es cosa de mujeres”.

Sin embargo, al mismo tiempo encontramos que los y las jóvenes están de acuerdo con otros estereotipos que son simbólicos de las diferencias de género.

Por ejemplo, 26.08% del total de los jóvenes hombres encuestados, consideran que son los hombres quienes deben trabajar, no las mujeres. 29.27% del total de hombres y 29.76% del total de mujeres cuestionadas afirman que conquistar y declararse es “cosa de hombres”. Asimismo, 41.80% del total de los jóvenes

encuestados, y el 41.80% del total de mujeres afirman que “el hombre debe ser el principal proveedor y guía de la familia”.

Cuando planteamos escenarios de oportunidades diferenciadas para los géneros, las respuestas indican, otra vez, que hombres y mujeres se ven con igualdad en general, pero al especificar aspectos de oportunidades para hombres y mujeres en la vida cotidiana, las respuestas modifican esa igualdad aceptada al principio.

De esta manera, podemos encontrar que sus percepciones sobre oportunidades como hombres y mujeres jóvenes pueden ser equitativas en torno al derecho o facilidad para recibir y acceder a la educación formal o para conseguir trabajo.

Los jóvenes consideran que las mujeres pueden tener mejores puestos laborales que los varones o que ganen más por su trabajo que los hombres; al mismo tiempo piensan que ellos pueden conseguir más fácilmente un trabajo (ver tabla 8).

Así, por ejemplo, en las respuestas vemos que 87.59% del total de mujeres y 83.44% del total de hombres, plantean que hombres y mujeres “tienen las mismas oportunidades para concluir sus estudios”. 72.07% de mujeres y 64.93% de los hombres consideran lo mismo con respecto a que “ambos sexos tienen las mismas oportunidades de conseguir trabajo”.

Sin embargo, el 12.51% de los hombres consultados plantea no estar de acuerdo con que las mujeres ganen más que los hombres. El 58% están más de acuerdo en que los hombres tengan mejores puestos laborales que las mujeres y el 29% plantea que está muy bien. El 30.6% dicen que está muy mal que los hombres tengan más libertades que las mujeres, pero, el 33.33% piensan que está muy mal que las mujeres tengan más libertades que los hombres.

**Tabla 7. Estereotipos de género aceptados o rechazados por los y las jóvenes, desagregadas por sexo .**

Estereotipo	Respuestas por sexo	Estoy de acuerdo	Estoy desacuerdo	No sé	No contestó	
Los hombres son fuertes e inteligentes mientras que las mujeres son débiles, cariñosas y habladoras	Hombres	1.93%	94.74%	3.11%	0.21%	
	Mujeres	10.99%	77.81%	10.83%	0.37%	
Llorar es de mujeres	Hombres	1.29%	96.83%	1.72%	0.16%	
	Mujeres	6.31%	88.33%	5.10%	0.26%	
Los hombres son los que tienen que trabajar	Hombres	11.33%	86.04%	2.52%	0.11%	
	Mujeres	26.08%	66.14%	7.41%	0.37%	
	Conquistar es cosa de hombres	Hombres	29.27%	75.35%	5.26%	0.16%
		Mujeres	29.76%	49.84%	7.99%	0.37%
El hombre debe ser el jefe de la familia y el principal proveedor	Hombres	11.33%	86.04%	2.52%	0.11%	
	Mujeres	26.08%	66.14%	7.41%	0.37%	
La crianza de los hijos y las hijas es cosa de las madres	Hombres	3.54%	93.39%	2.69%	0.38%	
	Mujeres	10.73%	83.86%	5.36%	0.05%	
Esta mal que un hombre engañe a su mujer, pero peor que una mujer engañe a su hombre	Hombres	9.67%	80.08%	9.88%	0.38%	
	Mujeres	25.13%	56.15%	18.30%	0.42%	

Tabla 8

	MUJERES		ESTÁ MUY MAL	NO SÉ	NO CONTESTO	HOMBRES		ESTÁ MUY MAL	NO SÉ	NO CONTESTO
	ESTÁ MUY BIEN	ESTÁ BIEN				ESTÁ MUY BIEN	ESTÁ BIEN			
<u>MUJERES TIENEN MEJORES PUESTOS LABORALES QUE LOS HOMBRES</u>	25.67%	65.25%	6.23%	0.86%	1.99%	24.71%	62.88%	6.05%	2.47%	3.89%
<u>MUJERES QUE TIENEN MEJORES PUESTOS LABORALES QUE MUJERES</u>	19.01%	56.98%	17.35%	2.31%	4.35%	29.13%	58.31%	7.94%	3.05%	1.58%
<u>MUJERES QUE GANAN MAS DINERO QUE HOMBRES</u>	27.12%	59.88%	11.44%	0.21%	1.34%	19.09%	62.83%	12.51%	0.37%	5.21%
<u>MUJERES QUE GANAN MAS DINERO QUE MUJERES</u>	13.32%	55.32%	25.94%		5.42%	28.23%	58.31%	11.78%		1.68%
<u>MUJERES QUE TIENEN MAS LIBERTADES QUE HOMBRES</u>	0.19012	52.09%	27.71%		1.18%	12.41%	48.58%	33.33%		5.68%
<u>MUJERES QUE TIENEN MAS LIBERTADES QUE MUJERES</u>	0.07787	40.28%	46.67%		5.26%	20.77%	47.27%	30.60%		1.37%



## Percepciones de juventud

Los jóvenes no sólo tienen una concepción sobre hombres y mujeres, también expresan sus concepciones y representaciones sobre lo que significa ser joven. En la encuesta se les planteó su percepción con respecto a los adultos, con respecto a la sociedad y con respecto a sus derechos. Las respuestas también muestran estereotipos. Así, encontramos que la mayoría de los jóvenes considera tener derechos, ser respetados y no ignorados. Sin embargo, 43% de los jóvenes y 48% de las jóvenes consultadas consideran son los hombres y mujeres jóvenes quienes tienen más oportunidades de trabajo, la mitad de ambos sexos consideran que los adultos son más respetados.

Tabla 9. Percepciones de Juventud

	MUJERES			HOMBRES		
	SI	NO	NO CONTESTÓ	SI	NO	NO CONTESTÓ
DISCRIMINADO	3.38%	96.08%	0.54%	4.63%	95.01%	0.37%
IGNORADO	12.46%	87.16%	0.38%	14.35%	85.54%	0.11%
CON DERECHOS Y LIBERTADES	64.93%	34.64%	0.27%	56.87%	43.11%	0.11%
RESPETADO	17.08%	82.65%	0.27%	22.98%	76.97%	0.05%

Tabla 10. Percepciones de juventud en contraste con adultos.

	MUJERES				HOMBRES			
	UN ADULTO	UN HOMBRE JOVEN	UNA MUJER JOVEN	NO CONTESTO	UN ADULTO	UN HOMBRE JOVEN	UNA MUJER JOVEN	NO CONTESTO
PARA CONSEGUIR TRABAJO	30.08%	43.61%	18.26%	8.06%	30.91%	48.63%	13.35%	7.10%
SER RESPETADO	50.16%	17.29%	24.22%	8.32%	50.95%	20.03%	21.61%	7.41%
TENER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PERSONAL	26.48%	21.54%	40.55%	11.44%	26.03%	36.28%	27.60%	10.09%

Ahora bien, su percepción de ser jóvenes con derechos es bastante significativa: en una serie de preguntas sobre diez derechos, al preguntarles sobre sus derechos individuales en comparación de todos los jóvenes, el 60% de los y las encuestadas considera que sus derechos son muy respetados. Cuando esas preguntas se les plantean como parte de un colectivo, el 50% de las y los jóvenes piensan que los derechos de todos y toda las jóvenes son poco respetados.

Tabla II. Percepción de derechos con respecto a otros jóvenes

### 11.1. DERECHO A LA SALUD

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	2,458	65.3
	POCO	1,175	31.2
	NADA	79	2.1
	NO	50	1.3
	CONTESTO		
	Total	3,762	99.9
Perdidos	Sistema	2	0.1
Total		3,764	100.0

### 11.2. DERECHO A DISFRUTAR SU CULTURA

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1,973	52.4
	POCO	1,560	41.4
	NADA	205	5.4
	NO	26	0.7
	CONTESTO		
	Total	3,764	100.0

### 11.3. DERECHO A EXPRESAR SUS OPINIONES

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1,876	49.8
	POCO	1,568	41.7
	NADA	285	7.6
	NO	35	0.9
	CONTESTO		
	Total	3,764	100.0

<b>11.4. DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO</b>			
		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,562</u>	<u>41.5</u>
	<u>POCO</u>	<u>1,691</u>	<u>44.9</u>
	<u>NADA</u>	<u>483</u>	<u>12.8</u>
	<u>NO</u>	<u>28</u>	<u>0.7</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

<b>11.5. DERECHO A TENER UN JUICIO JUSTO</b>			
		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,531</u>	<u>40.7</u>
	<u>POCO</u>	<u>1,757</u>	<u>46.7</u>
	<u>NADA</u>	<u>443</u>	<u>11.8</u>
	<u>NO</u>		
	<u>CONTESTO</u>	<u>32</u>	<u>0.9</u>
	<u>Total</u>	<u>3,763</u>	<u>100.0</u>
<u>Perdidos</u>	<u>Sistema</u>	<u>1</u>	<u>0.0</u>

<b>11.6. DERECHO A TENER UNA VIVIENDA JUSTA</b>			
		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>2,670</u>	<u>70.9</u>
	<u>POCO</u>	<u>913</u>	<u>24.3</u>
	<u>NADA</u>	<u>152</u>	<u>4.0</u>
	<u>NO</u>		
	<u>CONTESTO</u>	<u>28</u>	<u>0.7</u>
	<u>Total</u>	<u>3,763</u>	<u>100.0</u>
<u>Perdidos</u>	<u>Sistema</u>	<u>1</u>	<u>0.0</u>

<b>11.7. DERECHO A LA EDUCACION</b>			
		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>2,909</u>	<u>77.3</u>
	<u>POCO</u>	<u>716</u>	<u>19.0</u>
	<u>NADA</u>	<u>107</u>	<u>2.8</u>
	<u>NO</u>		
	<u>CONTESTO</u>	<u>32</u>	<u>0.9</u>
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**11.8. DERECHO EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1.608	42.7
	POCO	1.425	37.9
	NADA	694	18.4
	NO	36	1.0
	CONTESTO		
	Total	3.763	100.0
Perdidos	Sistema	1	0.0
Total		3.764	100.0

**11.9. DERECHO A TENER UNA ALIMENTACION ADECUADA**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	2.664	70.8
	POCO	942	25.0
	NADA	129	3.4
	NO		
	CONTESTO	29	0.8
	Total	3.764	100.0

**11.10. DERECHO A VIVIR CON DIGNIDAD**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	2.629	69.8
	POCO	942	25.0
	NADA	165	4.4
	NO		
	CONTESTO	28	0.7
	Total	3.764	100.0

Tabla 12. Percepción de derechos colectivos como jóvenes

**Tabla 12.1 DERECHO A LA SALUD**

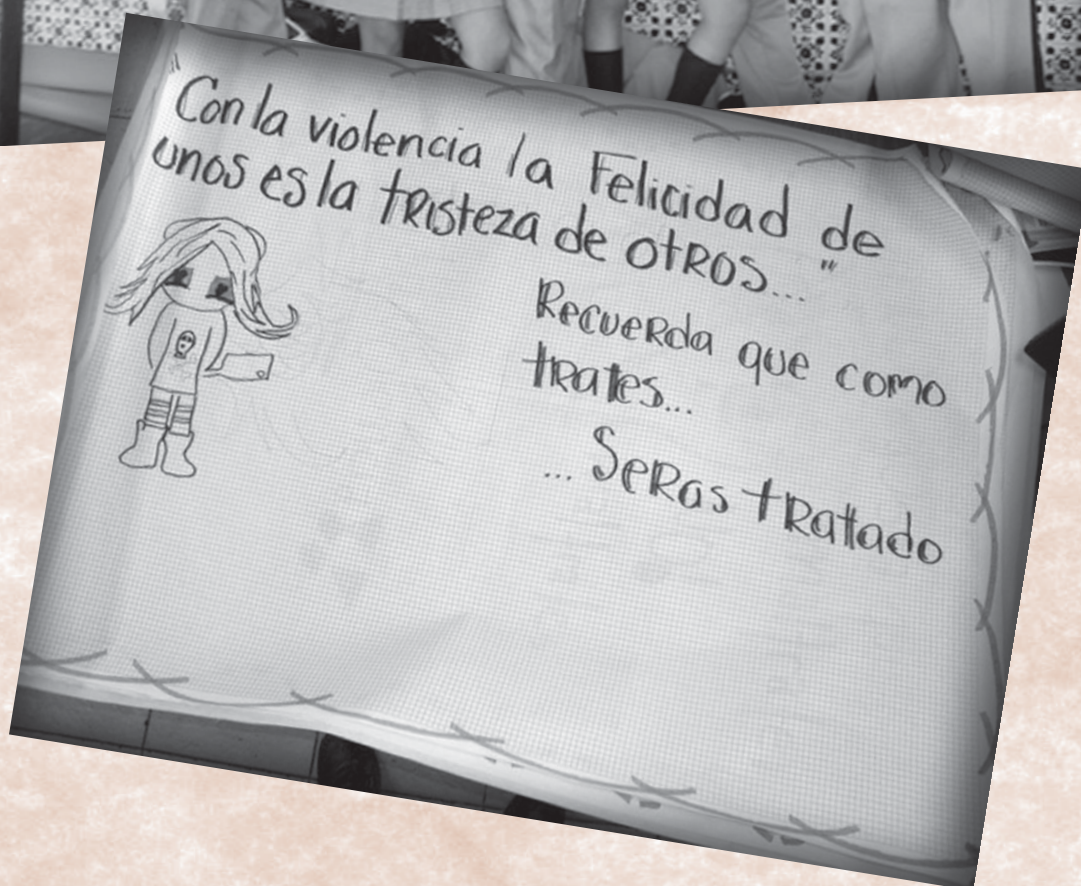
		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1.564	41.6
	POCO	2.100	55.8
	NADA	86	2.3
	NO		
	CONTESTO	14	0.4
	Total	3.764	100.0

**Tabla 12.2 DERECHO A DISFRUTAR SU CULTURA**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1.395	37.1
	POCO	1.981	52.6
	NADA	366	9.7
	NO		
	CONTESTO	22	0.6
	Total	3.764	100.0

**Tabla 12.3 DERECHO A EXPRESAR SUS OPINIONES**

		Frecuencia	Porcentaje
Válidos	MUCHO	1.028	27.3
	POCO	2.236	59.4
	NADA	474	12.6
	NO		
	CONTESTO	26	0.7
	Total	3.764	100.0



**Tabla 12.4 DERECHO A VIVIR EN UN MEDIO AMBIENTE SANO**

		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>756</u>	<u>20.1</u>
	<u>POCO</u>	<u>2,117</u>	<u>56.2</u>
	<u>NADA</u>	<u>874</u>	<u>23.2</u>
	<u>NO</u>	<u>17</u>	<u>0.5</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla 12.5 DERECHO A TENER UN JUICIO JUSTO**

		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>746</u>	<u>19.8</u>
	<u>POCO</u>	<u>2,204</u>	<u>58.6</u>
	<u>NADA</u>	<u>779</u>	<u>20.7</u>
	<u>NO</u>	<u>35</u>	<u>0.9</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla 12.6 DERECHO A TENER UNA VIVIENDA JUSTA**

		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,444</u>	<u>38.4</u>
	<u>POCO</u>	<u>1,937</u>	<u>51.5</u>
	<u>NADA</u>	<u>331</u>	<u>8.8</u>
	<u>NO</u>	<u>50</u>	<u>1.3</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,762</u>	<u>99.9</u>
<u>Perdidos</u>	<u>Sistema</u>	<u>2</u>	<u>0.1</u>
<u>Total</u>		<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla 12.7 DERECHO A LA EDUCACION**

		<u>Frecuencia</u>	<u>Porcentaje</u>
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,971</u>	<u>52.4</u>
	<u>POCO</u>	<u>1,588</u>	<u>42.2</u>
	<u>NADA</u>	<u>160</u>	<u>4.3</u>
	<u>NO</u>	<u>44</u>	<u>1.2</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,763</u>	<u>100.0</u>
<u>Perdidos</u>	<u>Sistema</u>	<u>1</u>	<u>0.0</u>
<u>Total</u>		<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla12.8. DERECHO EN UN AMBIENTE LIBRE DE VIOLENCIA**

		Frecuencia	Porcentaje
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>727</u>	<u>19.3</u>
	<u>POCO</u>	<u>1,768</u>	<u>47.0</u>
	NADA	1,238	32.9
	<u>NO</u>	<u>31</u>	<u>0.8</u>
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla12.9. DERECHO A TENER UNA ALIMENTACION ADECUADA**

		Frecuencia	Porcentaje
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,395</u>	<u>37.1</u>
	POCO	2,043	54.3
	<u>NADA</u>	<u>308</u>	<u>8.2</u>
	NO	18	0.5
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

**Tabla12.10. DERECHO A VIVIR CON DIGNIDAD**

		Frecuencia	Porcentaje
<u>Válidos</u>	<u>MUCHO</u>	<u>1,499</u>	<u>39.8</u>
	POCO	1,912	50.8
	<u>NADA</u>	<u>327</u>	<u>8.7</u>
	NO	26	0.7
	<u>CONTESTO</u>		
	<u>Total</u>	<u>3,764</u>	<u>100.0</u>

## Violencia y juventud

En torno a actos de violencia, lo que encontramos es lo siguiente: cerca de un 74% manifiesta identificar un acto de violencia en su escuela; 59.45% dijo que ocurrió algún acto violento en su comunidad; 12% identificó un tipo de violencia intrafamiliar; y 26% planteó haber tenido alguna forma de violencia con su pareja.

En el plano de la violencia escolar, las formas más comunes de violencia reconocida entre los y las estudiantes fueron: 74% refirió a insultos, groserías y palabras humillantes; 71% señaló que esta ocurre con golpes a manera de juego; 55% señaló peleas; 49.5% discriminación por género; 45% refirió a la falta de seguridad; 35.5% amenazas; 11% violaciones, acoso u hostigamiento sexual.

89.4% plantea que la violencia más común ocurre entre los estudiantes; 11.1% entre estudiantes y maestros y 5.4% entre directores o prefectos y estudiantes.

En torno al ambiente que puede propiciar la violencia, 51.3% dice que en su escuela se pueden introducir o conseguir alcohol; 47.1 que se puede introducir o conseguir drogas.

54% de los y las consultadas considera que la violencia es producto de la falta de educación de los agresores; 53.7% considera que es por demostrar poder; 28.8% vincula las razones de la violencia a problemas de discriminación 28.2% vinculan la violencia a problemas de dinero; 27.3% a problemas de droga; 22.6% considera que es por ocio; 19% la vincula a robos; y 10% considera se vincula con el alcoholismo de los agresores.

En el plano de la violencia comunitaria, 59.5% señaló que ésta ocurre con peleas; 44% señaló que lo común son las agresiones a terceros; 43.4% refirió al uso de armas de fuego; 29.7% planteó que amenazas; 25.6% violaciones a derechos civiles; 20.4% la discriminación a mujeres, jóvenes y niños; 17.9% acuso violaciones, acoso u hostigamiento sexual.

66.9% manifiesta que la violencia ocurre entre los jóvenes; 33.8% entre los adultos; 12.8%

plantea que la violencia más común ocurre entre los niños; 19.1% que se da de los adultos hacia los jóvenes, 16.4% considera que la violencia se da de los adultos hacia las mujeres.

En torno al ambiente que puede propiciar la violencia en la comunidad, 38.3% consideran es producto de la falta de educación de los agresores; 36.8% considera que ocurre violencia por demostrar poder; 34.5% vinculan la violencia a problemas de drogas; 30.2% a problemas de dinero; 26.1% piensa que la violencia ocurre debido al alcoholismo de los agresores; 21.9% a robos; 17% por problemas de discriminación; y 14% considera que ocurre porque no hay trabajo.

En tanto a la violencia familiar, 21.5% del total de encuestados y encuestadas refiere que los golpes a manera de juego son la manifestación de violencia más común; 19.6% consideró las peleas como la forma de violencia; 14.4% refirió a los insultos; 14.5% a la negación a dar dinero; 5.5% a la obligación a trabajar.

Al ver la violencia familiar desagregada por sexo, encontramos algunas prácticas relacionadas con la discriminación de género. Así por ejemplo, hombres y mujeres quienes denuncian impedimento para estudiar, hay una frecuencia mayor de mujeres.

IMPEDIMENTO PARA QUE ALGUIEN ESTUDIE	
No de Mujeres	No de Hombres
60	56



Lo mismo sucede con la denuncia de discriminación, y con la denuncia de hostigamiento, acoso y violaciones sexuales

<b>DISCRIMINACION</b>	
No. De mujeres	No. De hombres
<u>93</u>	<u>66</u>

<b>ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y VIOLACIONES SEXUALES</b>	
No. De mujeres	No. De hombres
32	22

Mientras que con la obligación para trabajar es más frecuente en hombres.

<b>OBLIGACIÓN A TRABAJAR</b>	
No. De mujeres	No. De hombres
<u>85</u>	<u>130</u>

### Violencia en el noviazgo

Al cuestionar a los y las jóvenes sobre cómo se relacionan con sus parejas, los resultados fueron los siguientes:

2724 encuestados y encuestadas declararon haber tenido o tener pareja durante el último año, de los cuales, 276 plantearon que ha habido o hubo algún tipo de insulto o amenaza verbal. 176 denunciaron presión para sostener relaciones sexuales. Mientras que 94 aceptaron que ocurrió u ocurren actos de violencia física en su relación.

Al desagregar por sexo, encontramos que los hombres que reconocen haber ejercido violencia hacia sus parejas lo hicieron en las siguientes manifestaciones y porcentajes:

Aburrirse con la plática de su pareja: 45.2%

Compararla con sus ex parejas: 34.4%

Espiar a su pareja para saber qué hacen: 19.2%

Revisar sin consentimiento las pertenencias de su pareja: 19.7%

Maltratar verbal o físicamente a su pareja 4.3% declaran haberlo hecho algunas veces. Usar dinero de su pareja sin consentimiento, 4.8%.



**Tabla 14. Violencia en el noviazgo hombres.**

	NO CONTESTO	CASI SIEMPRE	A MENUDO	ALGUNAS VECES	NUNCA
¿SUELES O SOLÍAS COMPARAR A TU PAREJA CON OTRAS EX?	3.2	4.1	5.9	24.4	62.5
¿SUELES O SOLÍAS ABURRIRTE CON LA PLÁTICA DE TU PAREJA?	3.3	4.3	6.9	34.1	51.5
¿SUELES O SOLÍAS ESPIAR A TU PAREJA PARA SABER QUE HACE?	3.3	2.5	4.0	12.7	77.5
¿SUELES O SOLÍAS REVISAR LAS COSAS DE TU PAREJA PARA SABER S	3.3	2.3	3.2	14.2	77.0
¿SUELES O SOLÍAS USAR EL DINERO DE TU PAREJA SIN PREGUNTARLE?	3.3	2.3	2.3	4.8	87.2
¿MALTRATAS O MALTRATABAS VERBAL O FÍSICAMENTE A TU PAREJA?	3.5	1.6	2.2	4.3	88.4

Las mujeres, por su parte reconocen haber sido víctimas de las siguientes situaciones:

26% plantea que su pareja la celaba o celaba. 11.8% de las chicas dicen que su novio la ha comparado con sus ex novias en alguna ocasión. 7.6% de la encuestadas declaró haber recibido algún tipo de maltrato verbal o físico.

6.8% ha sido interrogada por su pareja sobre sus relaciones sexuales anteriores, algunas ocasiones.

3.6% declaran que su pareja se ha burlado en público de ellas por su apariencia y Al 2.6% su pareja ha tomado dinero sin su consentimiento.

**Tabla 14. Violencia en el noviazgo mujeres**

	NO CONTESTO	CASI SIEMPRE	A MENUDO	ALGUNAS VECES	NUNCA
¿TU PAREJA TE HA MALTRATADO VERBAL O FISICAMENTE?	2.3	0.7	0.9	7.6	88.5
¿TU PAREJA TE CELA SIN MOTIVO O TE RECLAMA POR SALIR CON TUS AMIGOS?	2.3	3.7	2.5	26.0	65.4
¿TU PAREJA TE HA COMPARADO CON SUS EX- NOVIAS?	2.2	1.2	1.7	11.8	83.1
¿TU PAREJA SE HA BURLADO DE TI EN PÚBLICO POR TU APARIENCIA?	2.3	0.8	0.7	3.6	92.6
¿TU PAREJA TE INTERROGA SOBRE TUS RELACIONES SEXUALES ANTERIORES?	2.5	1.1	1.1	6.8	88.4
¿TU PAREJA TE PIDE O TOMA DE TU DINERO O USA DE TUS COSAS SIN PERMISO?	3.0	0.7	0.6	2.3	93.4

## Conclusiones

Es interesante observar que la visión de violencia entre los jóvenes no se supedita a una forma de relacionarse exclusiva de jóvenes, hombres o mujeres. Sus respuestas nos plantean ellos ven que la violencia ocurre sin discriminación de la edad

Las respuestas encontradas entre los y las jóvenes nos sugieren un acercamiento a

su noción de violencia. No sólo como una forma de entenderla sino en tanto su práctica al relacionarse con otros y otras.

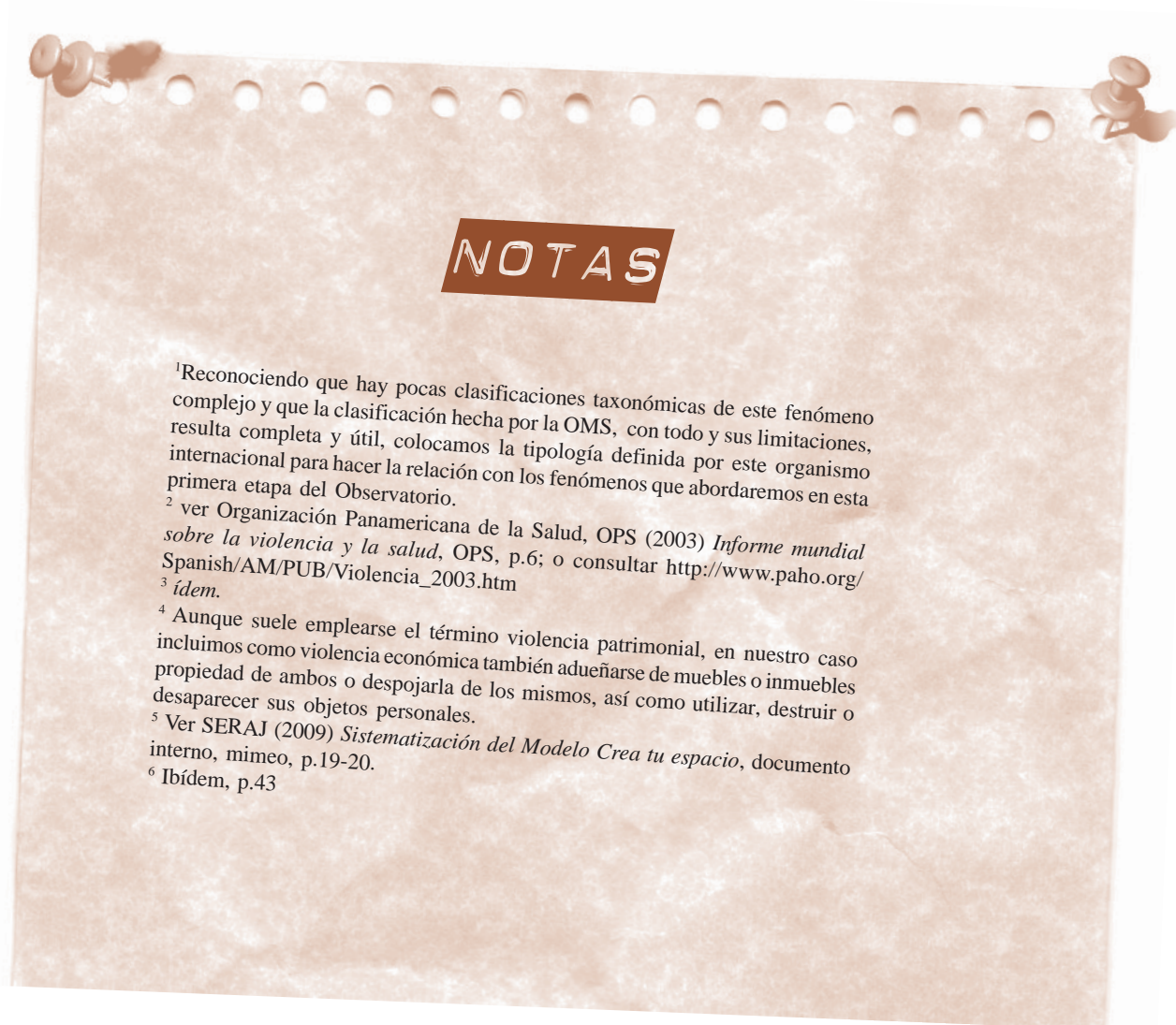
Al analizar las respuestas podemos ver la relación intrínseca que existe entre la violencia en los ambientes o ámbitos de formación cotidiana donde conviven los y las jóvenes como la familia, la escuela o sus colonias y sus formas (violentas) de relacionarse con sus pares o parejas.

Es decir, podemos relacionar que cuando la violencia existe en sus espacios formativos y de convivencia, la relación social con sus compañeros o compañeras tiene un parámetro de lo que es normal. Y así lo ven chicos de 15 años que consideran que jugar a golpes es normal, o bien, chicas que están pensando que arreglar las cosas usando la fuerza entre ellas es algo que pueden hacer porque también “lo hacen los chicos”.

La falta de mecanismos distintos para relacionarse con otros y otras se liga además con la falta de espacios de participación y formación. Diversos análisis de organizaciones internacionales y especialistas ya han señalado

que la falta de acceso a oportunidades laborales o sociales se liga con el crecimiento de estadísticas que señalan la participación de cada vez más jóvenes en organizaciones criminales. Pero también habría que pensar que la falta de modelos de convivencia entre jóvenes, hombres y mujeres, puede estar propiciando la lógica de la violencia como la vía natural. Llenando así estadísticas de jóvenes que participan en actos vandálicos, homicidios, acoso y/o violencia de género.

Podemos decir que la violencia entre jóvenes es expresada y practicada como algo normal porque no hay otros parámetros que les permitan encontrar alternativas.



<sup>1</sup>Reconociendo que hay pocas clasificaciones taxonómicas de este fenómeno complejo y que la clasificación hecha por la OMS, con todo y sus limitaciones, resulta completa y útil, colocamos la tipología definida por este organismo internacional para hacer la relación con los fenómenos que abordaremos en esta primera etapa del Observatorio.

<sup>2</sup> ver Organización Panamericana de la Salud, OPS (2003) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, OPS, p.6; o consultar [http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia\\_2003.htm](http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm)

<sup>3</sup> *ídem*.

<sup>4</sup> Aunque suele emplearse el término violencia patrimonial, en nuestro caso incluimos como violencia económica también adueñarse de muebles o inmuebles propiedad de ambos o despojarla de los mismos, así como utilizar, destruir o desaparecer sus objetos personales.

<sup>5</sup> Ver SERAJ (2009) *Sistematización del Modelo Crea tu espacio*, documento interno, mimeo, p.19-20.

<sup>6</sup> *Ibídem*, p.43



# Promoción y Defensa contra la violencia hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes

una experiencia desde el Programa de Educación para la Paz  
y los Derechos Humanos de la CDHDF

Raúl Ricardo Zúñiga Silva

*Director de Educación y Formación para  
la Paz y los Derechos Humanos  
de la Comisión de Derechos  
Humanos del Distrito Federal  
CDHDF*

*La transformación humana  
pasa necesariamente por cada uno de  
nosotros, y por la relación con los otros y  
con el mundo, implica encontrar con  
el "otro" a través de su mirada, y así,  
reconocernos poseedores de la mayor  
fuente de vitalidad humana: el Amor.*

## La Ciudadanía...

...inicia con la formación de la niñez en derechos humanos, para que sepan exigir sus derechos y respetar los de los demás, que sepan verse a sí mismos en los otros. Que incrementen su potencial y su desarrollo, para que cuenten con una mayor autonomía, y construyan diálogos más horizontales; estos son los cimientos de una sociedad participativa, solidaria y comprometida.

Como decía Edgar Morín, *“La Educación es aprender a vivir y, a la vez un poder para comprender lo que sucede en el entorno y arreglar las equivocaciones del pasado”*. Equivocaciones del pasado, que hoy en día nos hacen entender que cualquier tipo de violencia en la escuela y/o en la familia es un factor que inhibe el desarrollo de la persona que lo sufre y lo vive. Desde nuestros inicios con la educación escolarizada, muchas y muchos de nosotros hemos recibido algún tipo de violencia, y hemos creído que es la mejor forma para resolver nuestras diferencias y nuestros conflictos. Se estima que un 80 por ciento de los 2 mil millones de niños, niñas y adolescentes que viven en el planeta, reciben algún tipo de abuso, sea a través de la violencia directa y/o indirecta.

Aun existen personas que consideran a la infancia y adolescencia como un grupo social sin derechos plenos, provocando con ello que sean tratados como propiedad de otros, como sujetos de control y dominación por ser considerados como “menores e incapaces”. Durante el siglo pasado es cuando a la infancia se le empieza a tratar en un sentido diferente, gracias a la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). Este es el instrumento internacional más ratificado del mundo por los países integrantes de la ONU. Es el instrumento que reconoce el carácter social y jurídico a niños, niñas y adolescentes como **sujetos plenos de derechos**. Y sin embargo, la violencia se sigue presentando en todas partes del mundo, no es un caso aislado o particular de un país o de una sociedad, es un problema generalizado y agravado en nuestras sociedades contemporáneas. La violencia contra esta población continúa siendo aceptada como algo normal en muchos países.

El fenómeno de la violencia es complejo, pero lo que queda muy claro es que cualquier

tipo de violencia limita las capacidades y derechos de las personas, y puede dejar secuelas graves como heridas, trastornos y en casos límite, hasta la muerte.

Desde la perspectiva de la educación para la paz y los derechos humanos para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la violencia es: *“todo aquello que impide a las personas autorrealizarse como seres humanos, satisfacer sus necesidades básicas, sus intereses. La violencia es lo que impide u obstruye el desarrollo, la democracia y la vigencia de los derechos humanos”*.

En la CDHDF se aborda el fenómeno de la Violencia como en muchas otras partes del mundo, en dos dimensiones la directa y la indirecta:

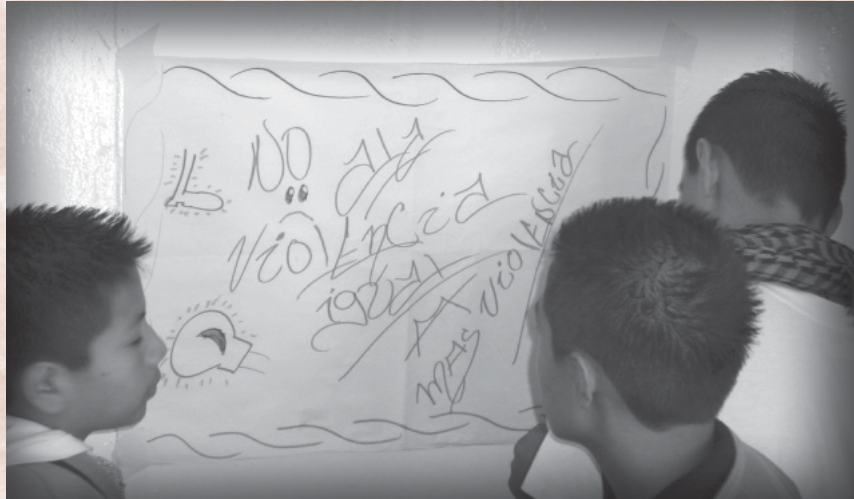
#### La Violencia Directa :

- a) **La Física:** que se manifiesta a través de golpes, empujones, patadas, abuso sexual y/o todas aquellas lesiones hechas con objetos diversos.
- b) **La Psicológica:** que son los insultos, humillaciones, gritos, comparaciones, amenazas, apodos, actos de control, acoso, intimidaciones, burlas, etcétera.

#### La Violencia Indirecta :

- a) **La Cultural:** que son todas aquellas costumbres, ideas, creencias y actitudes que se encuentran arraigadas en una sociedad y que van en contra de la dignidad e integridad de algunas personas o grupos; por ejemplo considerar que las y los hijos son propiedad de los padres.
- b) **La Estructural:** es aquella que proviene de las acciones u omisiones de las instituciones y afectan gravemente a la sociedad. Puede ser muy inmediata, por





PAZ TOLERANCIA RESPETO



RESPECTO Y DIGNIDAD

de la A a la Z  
**NO** cabe la  
**VIOLENCIA**

**25** DÍA INTERNACIONAL CONTRA  
noviembre  
2009 **LA VIOLENCIA DE GÉNERO**



ejemplo el hambre, el desempleo, la falta de servicios médicos, la guerra, la falta de abastecimiento de agua, etc. Todas ellas son reflejo de la ineficacia y la corrupción institucional. Este tipo de violencia es la raíz de las injusticias y la opresión.

En México existen evidencias que señalan la existencia de una práctica generalizada de castigo físico contra niños y niñas tanto en zonas urbanas como rurales. Esta práctica tiene algunas características importantes:

Se ha entendido por mucho tiempo que el castigo físico debe estar relacionado con la idea de que al producirlo se genera sufrimiento y que con ello los niños y las niñas aprenderán la lección que se quiere ofrecer. De esa manera el castigo físico está legitimado como una forma de aprendizaje en algunas escuelas, pero sobre todo en el espacio privado que son las familias. Esto se debe a que los límites entre la disciplina y el castigo físico o el maltrato, no son del todo claros para las madres y padres de familia, y depende en mucho del desarrollo de la conciencia, y del desarrollo humano que tengan los padres, las madres o las personas encargadas de velar por el cuidado de esta población. Esta situación se debe en gran medida a la violencia aprendida socialmente, en particular a la cultural patriarcal, que es una fuente primaria de estos comportamientos, por cuanto entiende que mujeres, niñas, niños y adolescentes deben estar subordinadas al poder de los hombres adultos de la familia. Con ello se inicia una relación asimétrica de poder, ya que el adulto abusa de su poder contra la niñez y adolescencia por no considerarlos sujetos de derechos sino “objetos de control y/o de dominio”.

En la CDHDF, queremos que la Educación para la Paz y los Derechos Humanos

(EPDH), se convierta en un sistema de promoción y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, que sea una alternativa para crear competencias que faciliten la defensa y protección contra el abuso a niños, niñas y adolescente, a través de la formación de sujetos de derechos y así favorecer una nueva ciudadanía. Al establecer relaciones sociales sanas y con un enfoque de derechos humanos podemos construir una mayor convivencia solidaria entre los habitantes de nuestra ciudad, favoreciendo así la no discriminación y promoviendo la dignidad humana.

Para la CDHDF “los derechos humanos son un ideal de convivencia y realización humana, cuya práctica hace factible el desarrollo del ser humano como tal. Son una exigencia de dignidad humana que se han ido concretando a lo largo de la historia y deben ser reconocidos y hacerse valer por medio de los ordenamientos jurídicos y de las instituciones nacionales e internacionales.”<sup>1</sup>

No hay una definición única de derechos humanos, pero es importante entender que son una cultura que implica valores, actitudes, conductas y leyes. Tienen como finalidad proteger y promover el desarrollo de la integridad y dignidad de todo ser humano para alcanzar el bienestar de la persona, el progreso social y una convivencia pacífica entre individuos, grupos y naciones.<sup>2</sup>

#### PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS.

La CDHDF realiza un trabajo tanto en la promoción, defensa como protección de los derechos de la infancia, en los últimos seis años ha sido una actividad de vital importancia, particularmente para el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos.

Las situaciones de violencia de todo tipo a que se ven expuestos a este grupo de población obligan a las instituciones de Estado, a la creación de diversas alternativas de promoción, atención y defensa de sus necesidades y de sus derechos. La CDHDF ha implementado diversas medidas para atender la situación.

Partiendo que la Educación para la Paz y los Derechos Humanos, tiene como uno de sus principales propósitos, el incidir en el desarrollo de una cultura de respeto y vigencia de los derechos humanos entre todas las personas; es que se creó en el año 2004, el Programa Infancia, transformándose a partir del año 2007 en el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la CDHDF

Este Programa busca incorporar los instrumentos internacionales, nacionales y locales de defensa y protección de los derechos humanos, por tipo de población, como es el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Programa toma como propios los cuatro principios de la Convención, donde se busca dar con ello un mayor sustento a todas las acciones educativas que se realizan. Estos principios son: interés superior del niño y la niña, todos los derechos sin discriminación, derecho a la vida, supervivencia y el desarrollo, y derecho a la participación.

El Programa busca generar una mayor conciencia en el papel que representan las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos, así como la necesidad de construir una cultura a partir de valores de respeto, solidaridad y tolerancia frente a la diferencia. Las acciones educativas que se realizan están encaminadas a la construcción de conceptos, habilidades y actitudes que permitan a estos sujetos ejercer sus derechos y respetar los de los demás.

El propósito es promover, mediante acciones educativas, el conocimiento y el

ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes con el fin de contribuir a la construcción de una cultura de respeto y vigencia de sus derechos entre los habitantes de la Ciudad de México.

La defensa y promoción contra el abuso a niños, niñas y adolescentes, se debe atender desde tres líneas estratégicas:

- a) Vincular, informar y articular acciones en materia de educación en derechos humanos con diferentes organizaciones públicas y privadas,
- b) Formación y profesionalización de actores sociales públicos y privados en materia de derechos humanos de la niñez, y
- c) Contar con una estrategia para la construcción de conocimiento y perfeccionamiento del modelo de prevención de la violencia hacia la población infantil.

Los sujetos estratégicos del Programa son:

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes para el cambio cultural.
- Docentes y formadores/as de derechos humanos de la infancia.
- Madres y Padres.
- Servidores/as públicos/as (especialmente quienes trabajan con esta población).

Se busca formar sujetos de derechos que conformen una nueva ciudadanía, para ello es indispensable pensar en los tres ejes que pueden favorecer este propósito: 1) los derechos humanos, 2) la democracia y 3) el desarrollo humano. El Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos cuenta con cuatro Proyectos

**JOVENES  
CONTRA LA  
VIOLENCIA**

**¡VIVOS MUCHA!**



(la Casa del Árbol, la Casita de los Derechos, Juventud por la Paz, y la Escuela de Formadores y Formadoras) y un Modelo: el “Modelo de prevención y atención de la violencia contra la niñez y adolescencia”.

Se compone de dos subsistemas,

B) El Modelo de Prevención de la Violencia contra la Niñez y Adolescencia.

C) El MODIVI: Modelo de Detección e Intervención contra la Violencia Infantil.

El primero de ellos es una aproximación teórico-conceptual que parte del reconocimiento de la dignidad de la persona y sus derechos, que busca a partir de una aproximación metodológica explícita, contribuir a la prevención de un fenómeno social, cultural e histórico de este problema, el cual atenta contra la integridad y libre desarrollo de las personas que la padecen. Este modelo está integrado por una colección de investigaciones, manuales, informes, sistematizaciones, cuadernillos, postales, videos y cartillas publicadas que se agrupan en dos carpetas: 1) Prevención del maltrato y abuso sexual infantil y 2) Educación para la paz y los Derechos Humanos.

El segundo es el Modelo de Detección e Intervención contra la Violencia Infantil (MODIVI), una estrategia de intervención desarrollada por el Programa de Educación para la Paz y los Derechos Humanos, a través de sus cuatro proyectos (Casa del Árbol, Juventud por la Paz, Casita de los Derechos y Escuela de Formadores), a partir de la competencia que tiene la CDHDF de conocer, intervenir y proteger a las víctimas de la violación de sus derechos, en este caso de las personas menores de edad que han sufrido algún tipo de violencia como el maltrato y/o abuso sexual.

En las diversas actividades que realizan los Proyectos del Programa se detectan situaciones de violencia que viven niñas, niños y adolescentes sean en las esferas pública y/o privada, como su hogar, la escuela, y/o la comunidad, principalmente.

Como estrategia de intervención define una serie de pasos o momentos que inician con la detección de la víctima, la denuncia de los hechos, la notificación y canalización a las instancias requeridas para intervenir (según la especificidad de la situación), y el seguimiento del caso hasta su desenlace.

La búsqueda permanente de dar respuesta a esta problemática ha hecho que la CDHDF integre y colabore con una serie de instancias de gobierno y de la sociedad civil para dar atención a los diferentes casos que llegan vía los procesos educativos que atiende el Programa, buscando siempre el interés superior del niño y/o la niña, dándoles protección, atención médica, psicológica y legal.

Los casos que detectan son por dos vías:

- 1) Por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidoras y servidores públicos, y/o
- 2) Por actos u omisiones que ponen en riesgos la integridad psicofísica de la persona y que son cometidos por particulares.

En cuanto a las acciones realizadas para el respaldo en la atención de casos de violencia sexual, se enriquece el MODIVI con el proyecto, Promoviendo Políticas Públicas para la Prevención de la Violencia Sexual en Escuelas Secundarias<sup>3</sup>, a través de las siguientes actividades:

- Conformación de una Red de Referencia y Contrarreferencia con Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones Públicas.
- Se capacitó a la Red de Referencia y Contrarreferencia apoyados por especialistas en el tema de violencia sexual, con especial apoyo del Hospital Pediátrico Infantil y del Instituto Nacional de Psiquiatría.
- Se impartió el curso de especialización a los integrantes de la Red de Referencia y Contrarreferencia apoyados por especialistas en el tema de violencia sexual, el Hospital Pediátrico Infantil y el Instituto Nacional de Psiquiatría.
- Se desarrollan en la Red sesiones de análisis de casos para dar atención tanto

en protección y defensa, como en atención legal, psicológica y médica.

A manera de conclusión: La Educación para la Paz y los Derechos Humanos, favorece la transformación y renovación silenciosa que nuestras sociedades merecen, y así, germinar en cada uno de nosotros lo mejor de nuestras potencialidades humanas en todo momento, circunstancia, tiempo y espacio. Eso nos acerca a la utopía humana, que fue plasmada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: *“Considerando que la libertad, la justicia, y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana... debemos comportarnos fraternalmente los unos con los otros...”*

## NOTAS

<sup>1</sup> CDHDF, Marco conceptual de la estrategia educativa de la CDHDF, México, 2005.

<sup>2</sup> CDHDF, Marco conceptual de la estrategia educativa de la CDHDF, México, 2005.

<sup>3</sup> En este proyecto se participó con el Instituto Nacional de Psiquiatría y el Hospital Pediátrico de Iztapalapa, así como organizaciones de la sociedad civil e instituciones del gobierno local.





# Crea Tu Espacio

## reseña de la experiencia

María Eugenia Robles

## En Congruencia...

... con su misión institucional, Seraj impulsa proyectos que contribuyen a garantizar uno de los derechos primordiales para el desarrollo de las y los jóvenes: el derecho a la educación.

**Creá tu espacio**  
Construyamos la Comunidad Educativa



En 2005, Seraj inició una vinculación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para promover la iniciativa Todos los Niños a la Escuela en el Distrito Federal, misma que permitió adentrarse en el conocimiento de una de las causas que provocan la exclusión educativa de las y los jóvenes en la escuela secundaria: la influencia del ambiente escolar en la pertenencia y permanencia de las y los estudiantes en la escuela.

Mediante estudios promovidos por la iniciativa Todos los Niños a la Escuela y en particular el de *Deserción en Secundarias del D.F.*<sup>1</sup> logramos tener evidencia de que los ambientes escolares donde predominan las relaciones de violencia y discriminación, la falta de participación y de estímulos para el aprendizaje, provocan falta de pertenencia a la escuela por parte de las y los estudiantes y constituyen una de las causas de deserción escolar.<sup>2</sup>

Derivado de este trabajo, Seraj ha fortalecido el impulso de acciones que han servido tanto para colocar en el debate público la urgencia de que Estado y Sociedad Civil sumen esfuerzos para generar propuestas de política pública dirigidas a la inclusión educativa en cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes; como en el desarrollo de un modelo de participación juvenil en la escuela secundaria.

Este modelo, denominado *Crea tu Espacio: Jóvenes participando en la construcción de la comunidad escolar*, es una manera concreta de contribuir al cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes a tener acceso de manera equitativa a una educación de calidad, en ambientes escolares de respeto a su integridad, identidad y participación.

En este esfuerzo concurrieron las siguientes instituciones apoyando la iniciativa de Seraj: el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal,

organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (AFSEDF), la Dirección General de Escuelas Secundarias Técnicas (DGEST), el H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec y la participación voluntaria de jóvenes universitarios/as tanto del Distrito Federal como del Estado de México.

Aquí presentamos de manera breve los resultados de su primera aplicación en veinte escuelas secundarias técnicas de la delegación de Iztapalapa del Distrito Federal, y en diez secundarias oficiales, generales y técnicas, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, durante el ciclo escolar 2008-2009.

#### **Etapas del proceso:**

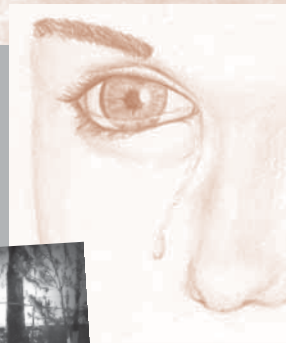
El proceso se desarrolla en cuatro etapas que puede vivirse por lo menos en un año escolar:

#### ***Etapas de Preparación del proceso participativo en la escuela***

Esta etapa responde a tres necesidades básicas para la implementación: a) Darlo a conocer promoviéndolo entre las autoridades y demás actores escolares, y adaptarlo a la realidad del contexto escolar; b) la capacitación del equipo que va a intervenir en el proyecto en los contenidos y la comprensión del Modelo Crea tu Espacio, abarcando sus enfoques teóricos y la metodología para implementarlo; para poder dar seguimiento, evaluar el proyecto y asesorar al equipo que lo impulsa, c) la realización del diagnóstico escolar tomando en cuenta dos ámbitos: el contexto y el entorno escolar, es decir, dentro y fuera de la escuela.

#### ***Etapas de Sensibilización para la participación***

*Acciones formativas con docentes y directivos*, dirigida específicamente a hacer



**Creá tu espacio**  
Construyamos la Comunidad Educativa



conscientes las ideas o representaciones que tienen sobre la adolescencia y la juventud, reconocer la calidad de las prácticas docentes, ubicar las características del ambiente escolar que se viven, identificar el valor de la participación juvenil y vislumbrar retos y compromisos posibles de asumir, desde su papel como docentes o directivos, para mejorar el ambiente escolar y contribuir de manera más efectiva al desarrollo integral de las y los estudiantes.

*Acciones formativas con familiares*, dirigida particularmente a reflexionar sobre la realidad que viven las y los adolescentes hoy, revisar las visiones y los conocimientos que tienen de la etapa de adolescencia y juventud, reconocer las formas no asertivas de comunicación que establecen en la familia, identificar la violencia en las relaciones intrafamiliares y maneras de resolverlas pacíficamente y reflexionar en la importancia de promover la participación de sus hijos e hijas, como una manera de provocar experiencias que favorezcan su desarrollo.

*Acciones formativas con las y los estudiantes* con contenidos diferenciados por grados escolares. En primer grado: sus expectativas al ingresar a la secundaria, la escuela como oportunidad y el reconocimiento de sus potencialidades para ejercitar sus derechos a la participación, a la libre expresión y a la asociación. En segundo grado: reconocimiento del valor de sus relaciones de amistad y noviazgo, identificación de comportamientos violentos en dichas relaciones, sus efectos y propuestas para cambiar los comportamientos violentos que viven en la escuela. En tercer grado: reconocimiento de su proceso en la secundaria con sus aspectos positivos y negativos identificando cómo pueden

participar para hacer realidad los cambios que les gustaría vivir y detenerse a pensar en su proyecto de vida para después de la secundaria, y cómo la participación en el Crea tu Espacio, les pueden servir como una experiencia de aprendizaje para su vida futura.

### *Etapa de Participación organizada*

Se caracteriza por una intensa acción juvenil dentro de la escuela. Las y los estudiantes motivados a participar en el proyecto, voluntariamente deciden integrarse al proceso de formación en la acción que denominamos Brigadas de Mejoramiento Escolar (BME). Durante aproximadamente quince sesiones en las que se desarrollan en los siguientes pasos: Integración del grupo, Diagnóstico del ambiente escolar, Gestión del proyecto y organización de la Brigada de Mejoramiento Escolar, Ejecución del plan de las Brigadas de Mejoramiento Escolar y reconocimiento de los aprendizajes en la comunidad escolar.

### *Etapa de participación autogestiva*

Esta etapa se orienta a la promoción de la participación juvenil para el mejoramiento del ambiente escolar con la intervención directa de un grupo voluntario de autoridades escolares, docentes, familiares y estudiantes interesados en formar un Comité Crea tu Espacio, con el propósito de desarrollar y dar continuidad a proyectos de las y los jóvenes para el mejoramiento de las condiciones físicas de la escuela, del aprendizaje y de las relaciones entre los actores de la comunidad escolar.

El Comité Crea tu Espacio se promueve como apoyo a las instancias formales de participación en la escuela como: las coordinaciones académicas, la Sociedad de

Alumnos, el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, y la Sociedad de Padres de Familia, con la finalidad de impulsar una cultura de participación corresponsable y coadyuvar a reforzar las distintas acciones en beneficio de la comunidad escolar.

#### Resultados de la experiencia:

El análisis del proceso de participación que el Modelo Crea tu Espacio promueve, logra fortalecer en las y los estudiantes, capacidades para:

- Reconocer problemas que atañen a la comunidad escolar, es decir, que afectan a las y los estudiantes y también tienen repercusiones en las y los otros actores de la comunidad escolar; sentando con ello las bases para la comprensión de lo que significan los problemas públicos.
- Priorizar problemas y generar propuestas de solución, pertinentes y factibles de acuerdo a las posibilidades de las y los estudiantes en su contexto, lo cual habla no sólo de una capacidad intelectual sino del desarrollo de

actitudes genuinamente cívicas porque las y los jóvenes se comprometen con su comunidad escolar

- Relacionar los contenidos aprendidos en el aula, para resolver problemas concretos en su contexto, a través de la acción transformadora informada y reflexiva; logrando articular lo que en muchas ocasiones los métodos de enseñanza tradicionales disocian: la teoría de la práctica, la aplicabilidad pertinente y relevante del conocimiento.
- Planear, gestionar, ejecutar y evaluar proyectos, trabajando en equipo y ejercitando los procedimientos democráticos, en función del bien común; experiencia que desarrolla destrezas que un ciudadano/a requiere para su participación en el ámbito público
- Estos logros, al ser identificados por las y los estudiantes y reconocidos por otros actores de la comunidad escolar, especialmente por las autoridades escolares, influyen positivamente en el desarrollo de las y los jóvenes, reduciendo el riesgo de deserción escolar.

